


**Cuenta Pública 2024**  
**Servicios de Salud de Zacatecas**  
**Estado de Actividades**  
**Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023**  
**(Cifras en Pesos)**


Concepto	2024	2023	Concepto	2024	2023
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>			<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Ingresos de la Gestión</b>	<b>23,876,825</b>	<b>46,476,759</b>	<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>3,989,327,039</b>	<b>4,864,149,361</b>
Impuestos	0	0	Servicios Personales	2,770,104,843	3,459,530,047
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Materiales y Suministros	644,365,435	771,751,980
Contribuciones de Mejoras	0	0	Servicios Generales	574,856,760	632,867,334
Derechos	0	0			
Productos	0	0	<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>22,747,396</b>	<b>18,746,785</b>
Aprovechamientos	0	0	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	23,876,825	46,476,759	Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
			Subsidios y Subvenciones	10,698,146	7,743,087
			Ayudas Sociales	12,039,250	10,993,798
			Pensiones y Jubilaciones	0	0
			Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
			Transferencias a la Seguridad Social	0	0
			Donativos	10,000	9,900
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.</b>	<b>3,809,666,682</b>	<b>4,875,691,427</b>			
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	Transferencias al Exterior	0	0
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	3,809,666,682	4,875,691,427			
			<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>1,902,332</b>	<b>1,793,227</b>	Participaciones	0	0
Ingresos Financieros	1,087,692	1,232,699	Aportaciones	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0	Convenios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0			
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Otros Ingresos y Beneficios Varios	814,640	560,529	Intereses de la Deuda Pública	0	0
			Comisiones de la Deuda Pública	0	0
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>3,835,445,839</b>	<b>4,923,961,414</b>	Gastos de la Deuda Pública	0	0
			Costo por Coberturas	0	0
			Apoyos Financieros	0	0
			<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>65,325,584</b>	<b>77,517,644</b>
			Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y	63,997,658	80,085,588
			Amortizaciones	0	0
			Provisiones	0	0
			Disminución de Inventarios	0	0
			Otros Gastos	1,327,926	-2,567,944
			<b>Inversión Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			Inversión Pública no Capitalizable	0	0
			<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>4,077,400,018</b>	<b>4,960,413,791</b>
			<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>-241,954,180</b>	<b>-36,452,377</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

  
L.C. CRISTINA MATA ARTEAGA  
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

  
L.C. LETICIA QUIROZ ALONSO  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

  
DRA. SILVIA IRMA GARCIA HERNANDEZ  
DIRECTORA DE PLANEACION

  
DR. USWALDO PINEDO BARRIOS  
DIRECTOR GENERAL DE LOS SSZ


**Cuenta Pública 2024**  
**Servicios de Salud de Zacatecas**  
**Estado de Situación Financiera**  
**Al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023**  
**(Cifras en Pesos)**


Concepto	Año		Concepto	Año	
	2024	2023		2024	2023
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	556,056,714	851,115,479	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	358,209,661	491,925,456
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	8,017,847	6,953,949	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	13,817,617	14,164,424	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	403,221,311	571,551,400	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	1,005,681	1,381,361
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>981,113,490</b>	<b>1,443,785,251</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>359,215,342</b>	<b>493,306,817</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	<b>Pasivo No Circulante</b>		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	809,249	849,849
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,758,578,306	1,728,961,824	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	1,787,500,278	1,718,436,395	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	3,037,938	2,944,845	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,960,727,019	-1,898,439,670	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>809,249</b>	<b>849,849</b>
Otros Activos no Circulantes	0	0	<b>Total del Pasivo</b>	<b>360,024,591</b>	<b>494,156,666</b>
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>1,588,389,503</b>	<b>1,551,903,394</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
<b>Total del Activo</b>	<b>2,569,502,993</b>	<b>2,995,688,645</b>	<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>38,444,405</b>	<b>38,444,405</b>
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	38,444,405	38,444,405
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>2,171,033,997</b>	<b>2,463,087,573</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	-241,954,180	-36,452,377
			Resultados de Ejercicios Anteriores	3,736,804,020	3,773,256,397
			Revaluos	-10,874,132	-10,874,132
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-1,312,941,711	-1,262,842,314
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			<b>Total Hacienda Pública/ Patrimonio</b>	<b>2,209,478,402</b>	<b>2,501,531,978</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio</b>	<b>2,569,502,993</b>	<b>2,995,688,645</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

  
L.C. CRISTINA MATA ARTEAGA  
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

  
L.C. LETICIA QUIROZ ALONSO  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

  
DRA. SILVIA IRMA GARCÍA HERNÁNDEZ  
DIRECTORA DE PLANEACIÓN

  
DR. USWALDO PINEDO BARRIOS  
DIRECTOR GENERAL DE LOS SSZ

**Cuenta Pública 2024**  
**Servicios de Salud de Zacatecas**  
**Estado de Variación en la Hacienda Pública**  
**Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024**  
**(Cifras en Pesos)**

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	TOTAL
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto 2023</b>	<b>38,444,405</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>38,444,405</b>
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	38,444,405	0	0	0	38,444,405
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto 2023</b>	<b>0</b>	<b>2,499,539,950</b>	<b>-36,452,377</b>	<b>0</b>	<b>2,463,087,573</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	-36,452,377	0	-36,452,377
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	3,773,256,397	0	0	3,773,256,397
Revalúos	0	-10,874,132	0	0	-10,874,132
Reservas	0	0	0	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	-1,262,842,314	0	0	-1,262,842,314
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto 2023</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Resultados por Posicion Monetaria	0	0	0	0	0
Resultados por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0	0	0	0
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2023</b>	<b>38,444,405</b>	<b>2,499,539,950</b>	<b>-36,452,377</b>	<b>0</b>	<b>2,501,531,978</b>
<b>Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2024</b>	<b>38,444,405</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>38,444,405</b>
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	38,444,405	0	0	0	38,444,405
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2024</b>	<b>0</b>	<b>2,412,988,177</b>	<b>-241,954,180</b>	<b>0</b>	<b>2,171,033,997</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	-241,954,180	0	-241,954,180
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	3,736,804,020	0	0	3,736,804,020
Revalúos	0	-10,874,132	0	0	-10,874,132
Reservas	0	0	0	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	-1,312,941,711	0	0	-1,312,941,711
<b>Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2024</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Resultados por Posicion Monetaria	0	0	0	0	0
Resultados por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0	0	0	0
<b>Hacienda Pública/ Patrimonio Neto Final de 2024</b>	<b>38,444,405</b>	<b>2,412,988,177</b>	<b>-241,954,180</b>	<b>0</b>	<b>2,209,478,402</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

  
**L.C. CRISTINA MATA ARTEAGA**  
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

  
**L.C. LETICIA QUIROZ ALONSO**  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

  
**DRA. SILVIA IRMA GARCIA HERNANDEZ**  
DIRECTORA DE PLANEACION

  
**DR. USWALDO PINEDO BARRIOS**  
DIRECTOR GENERAL DE LOS SSZ

**Cuenta Pública 2024**  
**Servicios de Salud de Zacatecas**  
**Estado de Cambios en la Situación Financiera**  
**Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024**  
**(Cifras en Pesos)**

Concepto	Origen	Aplicación	Concepto	Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>	<b>526,023,008</b>	<b>99,837,356</b>	<b>PASIVO</b>	<b>0</b>	<b>134,132,075</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>463,735,659</b>	<b>1,063,898</b>	<b>Pasivo Circulante</b>	<b>0</b>	<b>134,091,475</b>
Efectivo y Equivalentes	295,058,764	0	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	133,715,795
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	1,063,898	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	346,806	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	168,330,089	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	375,680
<b>Activo No Circulante</b>	<b>62,287,349</b>	<b>98,773,458</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	<b>Pasivo No Circulante</b>	<b>0</b>	<b>40,600</b>
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	40,600
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	29,616,482	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	0	69,063,883	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	93,093	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	62,287,349	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0			
Otros Activos no Circulantes	0	0	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>	<b>0</b>	<b>292,053,576</b>
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>0</b>	<b>292,053,576</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	0	205,501,803
			Resultados de Ejercicios Anteriores	0	36,452,377
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	50,099,397
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

  
L.C. CRISTINA MATA ARTEAGA  
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

  
L.C. LETICIA QUIROZ ALONSO  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

  
DRA. SILVIA IRMA GARCIA HERNANDEZ  
DIRECTORA DE PLANEACION


  
DR. USWALDO PINEDO BARRIOS  
DIRECTOR GENERAL DE LOS SSZ

**Cuenta Pública 2024**  
**Servicios de Salud de Zacatecas**  
**Estado de Flujos de Efectivo**  
**Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023**  
**(Cifras en Pesos)**


Concepto	2024	2023	Concepto	2024	2023
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>			<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>	<b>3,835,445,839</b>	<b>4,923,961,414</b>	<b>Origen</b>	<b>62,287,349</b>	<b>79,205,987</b>
Impuestos	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Bienes Muebles	0	0
Contribuciones de mejoras	0	0	Otros Orígenes de Inversión	62,287,349	79,205,987
Derechos	0	0	<b>Aplicación</b>	<b>98,773,458</b>	<b>26,480,279</b>
Productos	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	29,616,482	0
Aprovechamientos	0	0	Bienes Muebles	69,063,883	26,480,279
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	23,876,825	46,476,759	Otras Aplicaciones de Inversión	93,093	0
	0	0	<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>-36,486,110</b>	<b>52,725,709</b>
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	3,809,666,682	4,875,691,427	<b>Origen</b>	<b>374,178,698</b>	<b>267,404,265</b>
Otros Orígenes de Operación	1,902,332	1,793,227	Endeudamiento Neto	0	0
<b>Aplicación</b>	<b>4,077,400,018</b>	<b>4,960,413,791</b>	Interno	0	0
Servicios Personales	2,770,104,843	3,459,530,047	Externo	0	0
Materiales y Suministros	644,365,435	771,751,980	Otros Orígenes de Financiamiento	374,178,698	267,404,265
Servicios Generales	574,856,760	632,867,334	<b>Aplicación</b>	<b>390,797,173</b>	<b>258,890,995</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	Servicios de la Deuda	0	0
Transferencias al resto del Sector Público	0	0	Interno	0	0
Subsidios y Subvenciones	10,698,146	7,743,087	Externo	0	0
Ayudas Sociales	12,039,250	10,993,798	Otras Aplicaciones de Financiamiento	390,797,173	258,890,995
Pensiones y Jubilaciones	0	0	<b>Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>-16,618,475</b>	<b>8,513,269</b>
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>-295,058,764</b>	<b>24,786,601</b>
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	<b>Efectivo y Equivalente al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>851,115,479</b>	<b>826,328,877</b>
Donativos	10,000	9,900	<b>Efectivo y Equivalente al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>556,056,714</b>	<b>851,115,479</b>
Transferencias al Exterior	0	0			
Participaciones	0	0			
Aportaciones	0	0			
Convenios	0	0			
Otras Aplicaciones de Operación	65,325,584	77,517,644			
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>-241,954,180</b>	<b>-36,452,377</b>			

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

  
L.C. CRISTINA MATA ARTEAGA  
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

  
L.C. LETICIA QUIROZ ALONSO  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

  
DRA. SILVIA IRMA GARCIA HERNANDEZ  
DIRECTORA DE PLANEACION

  
DR. USWALDO PINEDO BARRIOS  
DIRECTOR GENERAL DE LOS SSZ

**Cuenta Pública 2024**  
**Servicios de Salud de Zacatecas**  
**Estado Analítico del Activo**  
**Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024**  
**(Cifras en Pesos)**

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
	1	2	3	4 = (1+2-3)	(4-1)
<b>ACTIVO</b>	<b>2,995,688,645</b>	<b>40,863,535,620</b>	<b>41,289,721,271</b>	<b>2,569,502,993</b>	<b>-426,185,652</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>1,443,785,251</b>	<b>40,761,181,076</b>	<b>41,223,852,836.86</b>	<b>981,113,490</b>	<b>-462,671,761</b>
Efectivo y Equivalentes	851,115,479	35,495,195,791	35,790,254,555	556,056,714	-295,058,764
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	6,953,949	4,676,695,363	4,675,631,465	8,017,847	1,063,898
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	14,164,424	88,147,394	88,494,201	13,817,617	-346,806
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	571,551,400	501,142,528	669,472,616	403,221,311	-168,330,089
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
<b>Activo No Circulante</b>	<b>1,551,903,394</b>	<b>102,354,544</b>	<b>65,868,434.55</b>	<b>1,588,389,503</b>	<b>36,486,110</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,728,961,824	29,616,482	0	1,758,578,306	29,616,482
Bienes Muebles	1,718,436,395	70,774,193	1,710,310	1,787,500,278	69,063,883
Activos Intangibles	2,944,845	93,093	0	3,037,938	93,093
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,898,439,670	1,870,776	64,158,125	-1,960,727,019	-62,287,349
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



**L.C. CRISTINA MATA ARTEAGA**  
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS



**L.C. LETICIA QUIROZ ALONSO**  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA



**DRA. SILVIA IRMA GARCIA HERNANDEZ**  
DIRECTORA DE PLANEACION



**DR. USWALDO PINEDO BARRIOS**  
DIRECTOR GENERAL DE LOS SSZ

**Cuenta Pública 2024**  
**Servicios de Salud de Zacatecas**  
**Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos**  
**Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024**  
**(Cifras en Pesos)**

Denominación de las Deudas		Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Corto Plazo</b>					
<b>Deuda Interna</b>					
	Instituciones de Crédito	Pesos Mexicanos		0	0
	Títulos y Valores			0	0
	Arrendamientos Financieros			0	0
<b>Deuda Externa</b>					
	Organismos Financieros Internacionales			0	0
	Deuda Bilateral			0	0
	Títulos y Valores			0	0
	Arrendamientos Financieros			0	0
<b>Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo</b>				<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Largo Plazo</b>					
<b>Deuda Interna</b>					
	Instituciones de Crédito	Pesos Mexicanos		0	0
	Títulos y Valores			0	0
	Arrendamientos Financieros			0	0
<b>Deuda Externa</b>					
	Organismos Financieros Internacionales			0	0
	Deuda Bilateral			0	0
	Títulos y Valores			0	0
	Arrendamientos Financieros			0	0
<b>Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo</b>				<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DE OTROS PASIVOS</b>				<b>494,156,666</b>	<b>360,024,591</b>
	Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	Pesos Mexicanos	DIVERSOS PASIVOS	493,306,817	359,215,342
	Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo	Pesos Mexicanos	DIVERSOS PASIVOS	849,849	809,249
<b>TOTAL DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS</b>				<b>494,156,666</b>	<b>360,024,591</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

  
L.C. CRISTINA MATA ARTEAGA  
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

  
L.C. LETICIA QUIROZ ALONSO  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

  
DRA. SILVIA IRMA GARCIA HERNANDEZ  
DIRECTORA DE PLANEACION

  
DR. USWALDO PINEDO BARRIOS  
DIRECTOR GENERAL DE LOS SSZ

**Cuenta Pública 2024**  
**Servicios de Salud de Zacatecas**  
**Informe Sobre Pasivos Contingentes**  
**Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023**  
**(Cifras en Pesos)**

Denominación del Pasivo Contingente	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
Juicios	85,636,126	93,802,441
Garantías	0	0
Avales	0	0
Costos de Planes de Pensiones	0	0
Jubilaciones	0	0
Otras Provisiones	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



\_\_\_\_\_  
L.C. CRISTINA MATA ARTEAGA  
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS



\_\_\_\_\_  
L.C. LETICIA QUIROZ ALONSO  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA



\_\_\_\_\_  
DRA. SILVIA IRMA GARCIA HERNANDEZ  
DIRECTORA DE PLANEACION



\_\_\_\_\_  
DR. USWALDO PINEDO BARRIOS  
DIRECTOR GENERAL DE LOS SSZ



## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con el fin de dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como al documento emitido por el CONAC el pasado 06 de diciembre de 2022, se acompañan las notas a los estados financieros, en atención a los postulados de revelación suficiente e importancia relativa para que la información que se presenta sea de mayor utilidad a los usuarios, en el presente documento se pueden encontrar:

- A) Las notas de gestión administrativa,**
- B) Las notas de desglose, y**
- C) Las notas de memoria (cuentas de orden)**

### A) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Los Estados Financieros de los Servicios de Salud de Zacatecas, revelan la cuantificación de transacciones económicas producto del seguimiento mediante el Sistema de Gestión Financiera de la Institución.

Con la finalidad de proporcionar a la legislación y a la población en general los aspectos que permitirán una mejor comprensión de las cifras contenidas en los estados financieros de los Servicios de Salud de Zacatecas se incluyen en este apartado las notas respectivas. De esta manera, se informa y explica la respuesta de la institución a las condiciones relacionadas con la información financiera del periodo que comprende del 1 de enero al 31 de diciembre del Ejercicio Presupuestal 2024.

#### 1. Autorización e Historia

##### a) Fecha de Creación:

Los Servicios de Salud de Zacatecas es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal creado mediante el "Decreto de Creación del Organismo Público Descentralizado Los Servicios de Salud de Zacatecas" publicado el 4 de diciembre de 1996 en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Zacatecas: No. 97 y cuyo inicio de vigencia es el 5 de diciembre de 1996.

**b) Principales cambios en su estructura:**

A manera de antecedente se tiene que de acuerdo a la Reforma al Estatuto de los Servicios de Salud de Zacatecas publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas Suplemento Núm. 85 el sábado 24 de octubre del 2015 y a los cambios en su Estructura Orgánica actualizada al mismo periodo, en el 2016 se separó de la Estructura Orgánica de los SSZ la Dirección del Régimen Estatal de Protección Social en Salud (Seguro Popular) derivado de la descentralización del mismo, y en base a las reformas de la ley general de salud en aquel entonces.

El 7 de marzo del 2018 se Publicó en el Suplemento al Periódico Oficial del Estado de Zacatecas de la nueva Ley de Salud del Estado de Zacatecas, buscando con ello garantizar el acceso efectivo a los servicios de salud de la población zacatecana y fortaleciendo el Sistema Estatal de Salud, así mismo en el Diario Oficial de la Federación (DOF) se publicó el decreto que crea el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) y desaparece la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, encargada de operar el Seguro Popular cuya entrada en vigor fue en enero 2020.

El 13 de abril de 2021 se valida el nuevo organigrama de los SSZ por parte de la Secretaría de la Función Pública, el cual ya cuenta con la autorización de la junta de Gobierno de esta institución, por lo que nos encontramos en proceso de actualización del Estatuto Orgánico y el Manual de Organización, esto para adecuarnos a las nuevas necesidades y cumplir con la normatividad vigente.

Secretaria de Salud a través de liderazgo, gobernanza y rectoría, avanza en la transformación del Sistema de Salud, a través de acciones estratégicas enfocadas a la Salud y Bienestar, como lo establece el artículo 4to. Constitucional, muestra de ello, el mejoramiento de infraestructura, equipamiento, distribución de insumos y medicamentos; bajo los criterios de equidad, accesibilidad, universalidad y gratuidad de los servicios, con el fin de garantizar la atención integral de salud pública y asistencia social que garantice los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica y pertinencia cultural.

## 2. Panorama Económico y Financiero

Con el inicio del ejercicio presupuestal 2024, iniciamos con las actividades planteadas para el presente ejercicio fiscal de la Administración Pública del **Gobierno del Estado 2021-2027**, el **Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022 – 2027** nos señala que debemos continuar con nuestro compromiso de otorgar Salud para el Bienestar a la población Zacatecana, bajo el Principio Rector de **BIENESTAR PARA TODOS** con el actual proceso de federalización de los servicios de salud del Estado está acompañada de la reorganización de las instituciones que atienden a la población sin seguridad social, para reducir la segmentación del sector salud, optimizar el uso de la capacidad instalada, ofrecer atención con calidad homogénea y reducir costos.

Con tal propósito, la reforma a la LGS, publicada el 29 de mayo de 2023 en el DOF, prevé en el Transitorio Cuarto, la transferencia de los recursos humanos, presupuestarios, financieros y materiales, así como de los inmuebles, derechos y obligaciones del INSABI al IMSS-BIENESTAR.

De la mano del nuevo modelo de atención en salud, el IMSS-BIENESTAR es el motor para orientar el sistema de salud público hacia la universalización y la gratuidad de la atención, para expandir el acceso efectivo al derecho a la salud y disminuir las desigualdades e inequidades en salud que durante décadas ha experimentado la población sin seguridad social, producto de decisiones orientadas a la privatización de los servicios públicos.

Derivado de lo anterior los Servicios de salud de Zacatecas se encuentran en un proceso de transferencia de servicios de salud al IMSS-BIENESTAR. con las nuevas directrices y pautas de operación de los servicios de salud: las características de la capacidad instalada por nivel de atención con las que deberán contar, así como las estrategias que deben llevar a cabo para otorgar servicios de salud a toda la población del país, incluyendo los servicios de atención médica y los de salud colectiva, con énfasis en las personas sin seguridad social está contribuyendo a una inestabilidad en los objetivos y directrices de los SSZ por lo menos hasta la conclusión de este proceso.

En los Servicios de Salud de Zacatecas hemos asumido la encomienda y responsabilidad que nos corresponde ante la población Zacatecana y asignadas en la POLÍTICA PÚBLICA 2.2 **SALUD PARA EL BIENESTAR** y en el Decreto de Creación del 4 de diciembre de 1996, así como las que están contenidas y se nos confieren en la Ley de Entidades Públicas Paraestatales, la Ley General de Salud y sus reformas y la Ley Estatal de Salud y sus reformas.

Mediante las ESTRATEGIAS plasmadas en el PED buscaremos garantizar la presencia del personal de salud con capacidades técnicas adecuadas, para fortalecer la atención en todo el territorio, Implementar acciones en el cuidado de la salud a través de la educación preventiva, centrada en la persona,

la familia y la comunidad, Priorizar la atención médica y nutricional en niñas, niños, mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad y en situación de vulnerabilidad, Implementar un programa integral de salud mental con alcance a toda la población, Incrementar la cobertura de salud, fortaleciendo la infraestructura y equipamiento de las unidades, centros de salud, hospitales y casas de salud, Implementar acciones para mejorar el otorgamiento de consultas, garantizando el suministro de medicinas e insumos médicos, Administrar de manera transparente, eficaz y eficiente los recursos para la salud e Implementar estrategias de vigilancia y control epidemiológico, así como de riesgos sanitarios.

Cumpliendo con nuestra misión, proporcionamos servicios de salud integrados, con dignidad y equidad de género, implementando políticas públicas que contribuyan a la construcción de una sociedad más justa.

Además, teniendo como visión el ser la dependencia líder del sector que garantice la prestación de servicios de salud con calidad y equidad de género, y de esta manera asegurar la igualdad de oportunidades al interior y exterior de la institución.

Siguiendo nuestros valores de Responsabilidad, Identidad, Empatía, Calidad, Compromiso social, Honestidad, Sentido Práctico, Humanismo, Eficiencia, Respeto, Disciplina y Tolerancia, siempre enfocados en nuestro principal objetivo, el cual es preservar, mejorar y atender la salud de la población Zacatecana.

Cumpliendo con nuestras obligaciones, de ser transparentes y la de rendir cuentas a la población zacatecana, estos Servicios de Salud de Zacatecas emiten las notas al Primer Trimestre 2024, misma que serán publicada en la sección de Transparencia de la página electrónica de internet de esta institución, y que comprenden parte del Ejercicio Presupuestal 2024.

### **3. Organización y Objeto Social**

#### **a) Objeto social**

El Objeto de los Servicios de Salud de acuerdo con el Art. 2 de su decreto de creación es el de “prestar servicios de salud a la población abierta en la entidad, en cumplimiento de lo dispuesto por las leyes generales y estatal de salud, así como por el acuerdo de Coordinación para la Descentralización Integral de los Servicios de Salud”

**b) Principal actividad**

**Son atribuciones y funciones del organismo:**

- I. Dirigir y operar de manera organizada en el Estado los servicios de salud a población abierta en materia de salud general y de regulación y control sanitario, conforme al Acuerdo de coordinación para la Descentralización Integral de los Servicios de Salud;
- II. Coordinar el Sistema Estatal de Salud, en términos de la Ley General de Salud y la Ley de Salud del Estado de Zacatecas;
- III. Efectuar acciones tendientes a garantizar el derecho a la protección de la salud de los habitantes del Estado;
- IV. Procurar y fortalecer la participación de la comunidad en los servicios de salud;
- V. Conocer la normatividad general en materia de salud, tanto nacional como internacional, a fin de proponer adecuaciones a la normatividad estatal, así como medidas que aseguren su cumplimiento;
- VI. Llevar a cabo las acciones que sean necesarias para mejorar la calidad en la prestación de los servicios de salud;
- VII. Impulsar la promoción de la ampliación de la cobertura en la prestación de los servicios, apoyando los Programas que para tal efecto elabore la Secretaría de Salud de Gobierno Federal;
- VIII. Generar, apoyar y llevar a cabo la capacitación en la materia de los profesionales, especialistas y técnicos;
- IX. Mantener integrado y actualizado un acervo de información y documentación que facilite a las autoridades e instituciones competentes la investigación, el estudio y análisis de ramas y aspectos específicos en materia de salud;
- X. Dar a conocer a las autoridades correspondientes y a la población en general, a través de publicaciones y actos académicos, los resultados de los trabajos de investigación, estudio, análisis y recopilación de información, documentación e intercambio que realiza;
- XI. Conducir la administración de los recursos que le sean asignados, así como las aportaciones que reciba de otras personas o instituciones;
- XII. Llevar la administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública;
- XIII. Realizar la operación del Sistema Estatal de Cuotas de Recuperación; y
- XIV. Las demás disposiciones que le confiere la Ley de Salud del Estado de Zacatecas y otras en la materia.

**c) Ejercicio fiscal:**

Los Servicios de Salud de Zacatecas reportan estas notas a los Estados Financieros por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024.

**d) Régimen jurídico:**

El marco jurídico de la institución se apega a los siguientes ordenamientos:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Diario Oficial de la Federación 5-II-1917 y sus reformas.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado 19-VI-1998 y sus reformas.

**Leyes**

- Ley General de Salud. Diario Oficial de la Federación 7-II-1984 y sus reformas.
- Ley de Salud del Estado de Zacatecas. Suplemento al Periódico Oficial del Estado de Zacatecas, 7-III-2018 y sus reformas.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Diario Oficial de la Federación 29-XII-1976 y sus reformas.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas. Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado Nueva Ley 30-XI-2016 y sus reformas.
- Ley Federal del Trabajo. Diario Oficial de la Federación 01-IV-1970 y sus reformas.
- Ley Federal de Responsabilidad Administrativa de los Servidores Públicos. Diario Oficial de la Federación el 13-III-2002 y sus reformas.
- Ley del Instituto de Seguridad Social y Servicios de Los Trabajadores del Estado. Diario Oficial de la Federación el 31-III-2007 y sus reformas.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas. Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Zacatecas 06-I-2013 y sus reformas.
- Ley de Planeación. Diario Oficial de la Federación 5-I-1983 y sus reformas.
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Zacatecas. Publicada en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Zacatecas el 07-V-2003 y sus reformas, (Actualizada 09-VIII-2017).
- Ley de las Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Zacatecas. Publicada en el Suplemento al Periódico Oficial del Estado de Zacatecas, el 07-01-1989 y sus reformas.
- Ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas. Periódico Oficial del Estado de Zacatecas, el 11-IX-1996 y sus reformas.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental, Diario Oficial de la Federación 31-XII- 2008 y sus reformas.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas. Ley publicada en el Suplemento 5 del Periódico Oficial No. 44 del Estado de Zacatecas, el 02-VII-2016.

- Ley de Austeridad, Disciplina y Responsabilidad Financiera del Estado de Zacatecas y sus Municipios.
- Ley General de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados 26-I-2017.
- Ley Estatal Anticorrupción de Zacatecas; Periódico Oficial de Gobierno del Estado el 15-VII-2017.
- Ley de Coordinación Fiscal; Diario Oficial de la Federación 27-XI-1978 y sus reformas.
- Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del estado, reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional; Diario Oficial de la Federación 28-XII-1963 y sus reformas.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información; Diario Oficial de la Federación 04-V-2015.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas; Periódico Oficial del Estado de Zacatecas, el 25-V-1988 y sus reformas.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Diario Oficial de la Federación 04-I-2000 y sus reformas.
- Ley de Coordinación Hacendaria para el Estado de Zacatecas y sus Municipios, Periódico Oficial del Estado de Zacatecas, el 01-I-2005 y sus reformas.
- Ley de Expropiación para el Estado de Zacatecas; Periódico Oficial del Estado de Zacatecas, el 02-IX-1944 y sus reformas.
- Ley del Patrimonio del Estado y Municipios, Decreto #319 18-VIII-2001.
- Ley de Administración y Finanzas Públicas del Estado de Zacatecas, Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Zacatecas el 19-IX-2001 y sus reformas.
- Ley Federal De Procedimiento Administrativo; publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4-VIII-1994 y sus reformas.
- Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Zacatecas, 27-I-1993 y sus reformas.
- Ley General de Víctimas, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 9-I-2013 y sus reformas.
- Ley General de Archivos, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 15-VI-2018 y sus reformas.

### Códigos

- Código Civil del Estado de Zacatecas; publicado en el Periódico Oficial del Estado de Zacatecas, el 24-V-1986 y sus reformas
- Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Zacatecas. Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Zacatecas, el 02-III-1966 y sus reformas.
- Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Gobierno del Estado. Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Zacatecas, el 19-X-2016.

**Decretos**

- Decreto por el que el Ejecutivo Federal establece bases para el Programa de Descentralización de los Servicios de la Salud de la Secretaría de Salubridad y Asistencia Diario Oficial de la Federación 30-VIII-1983.
- Decreto No. 412 que reforma y adiciona la Ley de Salud del Estado de Zacatecas y por el que se crea la Secretaría de Salud del Estado y el OPD Régimen Estatal de Protección Social en Salud 29-VII-2015
- Decreto gubernativo por el que se crea el Consejo Estatal de Bioética; Periódico Oficial del Estado de Zacatecas, el 05/10/2011.

**Convenios**

- Convenio Único de Desarrollo que suscribe el Ejecutivo Federal y el Estatal Diario Oficial de la Federación 26-IV-1991.

**Reglamentos**

- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Sanidad Internacional. Diario Oficial de la Federación 18-II-1985 – F.E.D.O.F. 10/VII/85
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de la disposición de órganos, tejidos y cadáveres de seres humanos Diario Oficial de la Federación 20-II-1985 – F.E.D.O.F. 26/XI/87
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica Diario Oficial de la Federación 14-V-86.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de la Publicidad Diario Oficial de la Federación 26-X-1986.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud Diario Oficial de la Federación 6-I-1987.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de Actividades, Establecimientos, Productos y Servicios Diario Oficial de la Federación 1-I-1988.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; Diario Oficial de la Federación 29-V-1989.
- Reglamento Interno del Patrimonio de la Beneficencia Pública Estatal; Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado 28/05/2016.



- Reglamento de la ley general de salud en Materia de Protección Social en salud publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de abril de 2004 y sus reformas.
- Reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público; Diario Oficial de la Federación 28/07/2010.
- Reglamento de la Ley General de Víctimas; Diario Oficial de la Federación 28/11/2014.

#### **Acuerdos**

- Acuerdo Nacional para la Descentralización de los Servicios de Salud; Diario Oficial de la Federación el 25/09/1996.
- Acuerdo interno que crea y establece las normas de modernización administrativa para la organización de las unidades administrativas de la Secretaría de Salubridad y Asistencia. Diario Oficial de la Federación 22-VI-1983.
- Acuerdo de coordinación para la realización del Programa sectorial concertado, denominado Promoción y Gestión para el establecimiento del Sistema Estatal de Control. Diario Oficial de la Federación 17-II-1984.
- Acuerdo que crea las oficinas de quejas y denuncias de la Secretaría de Salubridad y Asistencia y por el que se establece el procedimiento para aplicar la Ley Federal de Responsabilidades de los Servicios Públicos de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, y de las entidades paraestatales agrupadas en el sector salud en los términos de los artículos 50 y 51 de la ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Diario Oficial de la Federación 22-VI-1983.
- Acuerdo Interno No. 25 por el que las Unidades Administrativas de la Secretaría de Salud, que se indican, deben contar con una Unidad de Planeación. Diario Oficial de la Federación 2-IV-1984.
- Acuerdo Interno No. 31 por el que se establecen las normas a las que se ajustara la organización y funcionamiento de las Delegaciones Administrativas de la Secretaría de Salud y Asistencia. Diario Oficial de la Federación 17-VIII-1984.
- Acuerdo Interno No. 33 por el que se desconcentran las facultades a los Servicios Coordinados de Salud Pública en las entidades federativas. Diario Oficial de la Federación 31-VIII-1984.
- Acuerdo No. 55 por el que se integran patronatos en las Unidades Hospitalarias de la Secretaría de Salud y se promueve su creación en los Institutos Nacionales de Salud. Diario Oficial de la Federación 17-III-1986.
- Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Sistema de Protección Social en Salud, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Zacatecas. DOF: 12/04/2012 y sus actualizaciones.

- Acuerdo Marco de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Zacatecas, que tiene por objeto facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general. DOF: 24/04/2013.
- Acuerdo por el que se emiten las disposiciones y el manual administrativo en materia de control interno para las dependencias y entidades de la Administración Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas. 28/06/2017.
- Acuerdo de Coordinación para garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social en los términos previstos en el Título Tercero Bis de la Ley General de Salud, que celebran la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud para el Bienestar y el Estado de Zacatecas.

#### **Estatutos**

- Estatuto Orgánico de los Servicios de Salud de Zacatecas, Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Zacatecas en 07-II-2015 y sus reformas.

#### **Manuales Administrativos**

- Manual De Normas Y Políticas Del Ejercicio Del Presupuesto De Egresos; Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Zacatecas el 17/10/2020.
- Manual de Organización de los Servicios de Salud de Zacatecas; Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Zacatecas el 14/05/2017.

#### **e) Consideraciones fiscales del Ente:**

Retenciones de ISR por:

- Sueldos y salarios, y asimilables a salarios
- Honorarios
- Retenciones personas físicas del Régimen Simplificado de Confianza

Retenciones de obra pública:

- 0.5% (cinco al millar) del importe de cada estimación, por conceptos de derechos de servicios de vigilancia, inspección y control de la obra.
- 0.2% (dos al millar) del importe de cada estimación, por concepto de capacitación y adiestramiento al Instituto Capacitador de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC)
- 0.2% (dos al millar) del importe de cada estimación, para la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC)
- 0.2 % (dos al millar) del importe de cada estimación, para el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

**f) Estructura organizacional básica**

La estructura organizacional básica se muestra a continuación en el organigrama actualizado al mes de marzo de 2016 y corresponde básicamente a:

- I. Junta de Gobierno
- II. Dirección General
  - a) Secretaria Particular
  - b) Dirección Administrativa;
  - c) Dirección de Planeación;
  - d) Dirección de Atención Médica;
  - e) Dirección de Salud Pública; y
  - f) Dirección de Protección contra Riesgos Sanitarios.
  - g) Subdirección de Asuntos Jurídicos
  - h) Departamento de Auditoría Interna
  - i) Departamento de Comunicación, Mercadotecnia e Imagen Social
  - j) Coordinación Interinstitucional e Intersectorial
  - k) Unidad de Enlace y Acceso a la Información Pública
- III. Las Jurisdicciones Sanitarias de Zacatecas, Ojocaliente, Fresnillo, Río Grande, Jalpa, Tlaltenango, Concepción del Oro.
- IV. Los Hospitales Generales de Zacatecas, Fresnillo, Jerez y Loreto.
- V. El Hospital de la Mujer
- VI. El Hospital de Salud Mental
- VII. El Centro Estatal de Transfusión Sanguínea

- VIII. Laboratorio Estatal de Salud Pública; y
- IX. Órganos Desconcentrados:
  - a) Comisión Estatal de Arbitraje Médico
  - b) Patrimonio de la Beneficencia Pública
  - c) Consejo Estatal de Bioética

**g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario**

No aplica

#### **4. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Para la preparación de los estados financieros los Servicios de Salud de Zacatecas siguió la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

Los Servicios de Salud de Zacatecas cuentan actualmente con el Sistema de Gestión Financiera Tipo GRP institucional para dar cumplimiento o a lo dispuesto por esta Ley y a las Decisiones del que emite el Consejo de Armonización Contable.

##### **Postulados básicos.**

Los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa.

A continuación, se describe el contenido principal de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los cuales deben ser aplicados por los entes públicos de forma tal, que la información que proporcionen sea oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones:

- a) **Sustancia Económica.** - Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).
- b) **Entes Públicos.** - Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.
- c) **Existencia Permanente.** - La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.
- d) **Revelación Suficiente.** - Los estados financieros y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.
- e) **Importancia Relativa.** - La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad, que fueron reconocidos contablemente.
- f) **Registro e Integración Presupuestaria.** - La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.  
El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.
- g) **Consolidación de la Información Financiera.** - Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.
- h) **Devengo Contable.** - Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

En relación a este último Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental, denominado "Devengo Contable", el 08 de Agosto de 2013, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el "Acuerdo que Reforma las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos", en el cual se modifican los criterios de registro generales para el tratamiento de los momentos contables de los ingresos devengado y

recaudado, estableciendo que en todos los casos el momento contable del ingreso devengado y recaudado, será en forma simultánea al momento de la “percepción del recurso”, excepto para los Ingresos por Venta de Bienes y Servicios, y Aportaciones, en los que el momento contable del ingreso devengado será diferente al recaudado.

Cabe mencionar que el mencionado Acuerdo, establece en su artículo Cuarto Transitorio, que deberá ser revisado en diciembre de 2015 para su ratificación o en su caso modificación.

## 5. Políticas de Contabilidad Significativas

El método de valuación que utilizan los Servicios de Salud de Zacatecas para los inventarios de insumos es el costo promedio.

El Sistema de Contabilidad Gubernamental utilizado por los Servicios de Salud de Zacatecas se le ha denominado “Sistema de Gestión Financiera tipo GRP”, que atiende a las disposiciones contenidas tanto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental como en los Documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable; este sistema está conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valorar, registrar, clasificar, extinguir, informar e interpretar, las transacciones, transformaciones y eventos que, derivados de la actividad económica.

## 6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

No aplica

**7. Reporte Analítico del Activo**

El formato con el que se presenta el Estado Analítico del Activo al de 30 de junio de 2024, corresponde al que contiene el Acuerdo por el que se reforma el Manual de Contabilidad Gubernamental, emitido por el CONAC y publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 23 de diciembre de 2020, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Zacatecas, el 20 de enero de 2021, por el CACEZAC.

El estado analítico del activo refleja una disminución por 295.05 millones de pesos en el rubro de efectivo y equivalentes, un incremento por 1.06 millones de pesos en el rubro de derechos a recibir efectivo y equivalentes, una disminución por 0.346 millones de pesos en el rubro de derechos a recibir bienes o servicios, una disminución por 168.3 millones de pesos en el rubro de almacén, un incremento por 29.6 millones de pesos en el rubro en bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso, y por último un incremento por 69.06 millones de pesos en el rubro de bienes muebles.

**8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

No aplica

**9. Reporte de la Recaudación**

Se tiene que dentro de los ingresos a la institución a través de las ministraciones de finanzas se obtuvo la siguiente distribución de ingresos locales y de ingresos Federales:

TIPO DE INGRESO	MONTO
LOCAL	835,756,901.20
FEDERAL	2,973,909,780.75
INGRESOS PROPIOS	25,779,156.58
<b>TOTAL</b>	<b>3,835,445,838.53</b>

**10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

No aplica

**11. Calificaciones Otorgadas**

No aplica

**12. Procesos de Mejora**

Se realizan actividades importantes en el periodo reportado:

- Con la propuesta en revisión de las modificaciones a la Ley de Salud del Estado de Zacatecas, se trabaja con la creación de una nueva estructura orgánica y un estatuto orgánicos que conlleva a una modificación del manual de organización, así mismo se trabaja con las jurisdicciones sanitarias, hospitales generales, comunitarios y algunos centros de salud para actualizar sus manuales de organización en conjunto con la Secretaría de la Función Pública.
- Se avanza en los trabajos de Control Interno y Administración de Riesgos, trabajando con el nuevo Programa de Trabajo de Administración de Riesgos y el Programa de Trabajo de Control Interno para este año 2024 con la asesoría y participación del Órgano Interno de Control.

**13. Información por Segmentos**

No aplica



#### 14. Eventos Posteriores al Cierre

Una vez efectuado el cierre contable presupuestal del ejercicio en el Sistema de Información Financiera se detectó en lo correspondiente al registro contable presupuestal de los bienes en especie del programa SANAS, se registró un ingreso con fondo 2024 (0720919), el cual correspondía al fondo del ejercicio 2023 (0720917), por un importe de \$ 18,445.50, mismo que será corregido una vez que se aperture el Sistema para el ejercicio 2025.

De igual manera realizado el cierre contable presupuestal en el Sistema de Información Financiera se identificó que al momento de efectuar el registro contable presupuestal correspondiente al ingreso del Programa de Gobierno del Estado, por un importe de \$ 8,185,009.96, ocasionado al tomar una posición presupuestal de ingresos incorrecta, ya que registró la posición de ingresos de la vía de financiamiento de Brigadas Médicas Móviles (91100102), debiendo de ser la posición de ingresos de la vía de financiamiento "GODEZAC PROGRAMA NORMAL" (91100101), para lo cual se procederá a realizar las correcciones correspondientes una vez aperturado el Sistema para el ejercicio 2025.

De la misma manera, efectuado el cierre contable presupuestal, se detectó que no fue contabilizada (verificada) la factura con folio "AAA35863" del Proveedor "SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE RL DE C.V" por el importe \$ 1,692,455.45, quedando en el momento contable del "Devengado" debiendo corresponder al momento contable "Ejercido". Por lo que se solicitó a dicho Proveedor la refacturación relacionada, misma que será registrada una vez que se aperture el Sistema para el Ejercicio 2025.

#### 15. Partes Relacionadas

No aplica

**B) NOTAS DE DESGLOSE**

**I. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

El formato con el que se presenta el Estado de Actividades del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 y del 1 de enero al 31 de diciembre del 2023, corresponde al que contiene el Acuerdo por el que se reforma el Manual de Contabilidad Gubernamental, emitido por el CONAC, y cuya última reforma se publicó en el Diario Oficial de la Federación con fecha 23 de diciembre 2020, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Zacatecas, el 20 de enero de 2021, por el CACEZAC.

**Ingresos y otros beneficios**

El monto total de ingresos y otros beneficios está integrado por un importe de **3,835.4** millones de pesos, los cuales corresponden exclusivamente al momento contable denominado "Ingreso Devengado los cuales se integran de la siguiente manera:

**Ingresos de Gestión**

CLAVE	INGRESOS DE GESTION	MONTO
	INGRESOS P/VENTA DE BIENES Y SERVS. DE ORGAN. DESCENTRALIZADOS	
1130211	CUOTAS DE RECUPERACIÓN	23,553,696.00
1130211	REND FINANC CUOT REC 2021 (1133813837)	161.00
1130212	REND FINANC CUOT REC 2022 (1162963910)	298,431.77
0230509	REND FINANC PORT 2020 (18000150048)	2.91
0230509	REND FINANC CUOTAS REC 23 (1213383102)	12,701.37
0230509	REND FINANCIEROS (1256408075)	11,831.51
	<b>TOTAL</b>	<b>23,876,824.56</b>

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

CLAVE	PART APORT TRANS ASIG SUBS OTRAS AYUDAS	MONTO
	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	
0310114	GOB. DEL ESTADO PROG. NORMAL	393,765,724.13
0210215	BRIGADAS MEDICAS MOVILES	18,167,744.59
1010509	BENEFICENCIA PUBLICA	7,500,000.00
0210316	APORTACION LIQUIDA IMSS - BIENESTAR	397,822,428.01
0210316	REND FINANC APORT LIQ EST IMSS - BIENESTAR (18000285314)	12,281,698.30
0210215	REND FINANC BMM (18000285300)	125,085.26
0310114	REND FINANC GODEZAC 2024 (18000285328)	5,651,897.85
1010509	REND FINANC PBP 2024 (1258752633)	7,167.90
0430106	APOYO TRASPLANTES	435,000.00
0430106	REND FINANC APOYO TRANSPLANTES (18000262758)	155.16
0220424	IMSS - BIENESTAR FED	521,666,344.48
0220426	IMSS - BIENESTAR CONSO	151,929,968.46
0220425	IMSS-BIENESTAR ESPECIE	56,569,023.26
0220424	REND FINANC IMSS - BIENESTAR FED 2024 (18000289043)	3,476,016.10
0720919	BIENES EN ESPECIE CONVENIO SANAS 2024	48,856,329.83
0720938	PREVENCIÓN DE ADICCIONES	4,153,681.60
0820712	FORT A LA ATENCION MEDICA 2024	5,622,208.91
0822115	PROG E001 CONSTRUCCION CONVENIO PO-E001-2024-ZACATECAS-32	21,000,000.00
0720918	VIH Y OTRAS ITS	1,855,480.00
0720918	SANAS/EMERGENCIAS	676,412.01
0720918	SANAS/MONITOREO	294,019.14
0720918	SANAS/VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA	1,779,119.00
0720918	SANAS/POLIT EN SALUD PUB Y PROM DE LA SALUD	3,135,199.25
0720918	SANAS/PREVENION DE ACCIDENTES/SEGURIDAD VIAL	471,782.50

0720918	SANAS/PREVENCIÓN DE ACCIDENTES/GRUPOS VULNERABLES	589,628.00
0720918	SANAS/SSR /ADOLESCENTES	1,136,670.40
0720918	SANAS/PLANIFICACION FAMILIAR Y ANTICONCEPCION	819,225.50
0720918	SANAS/SALUD MATERNA	153,000.00
0720918	SANAS/SALUD PERINATAL	882,552.00
0720918	SANAS/ABORTO SEGURO	10,500.00
0720918	SANAS/VIOLENCIA DE GENERO	10,500.00
0720918	SANAS/PREV Y CON CAN	256,000.00
0720918	SANAS/IGUALDAD DE GENERO	60,000.00
0720918	SANAS/ENFERMEDAD DE CHAGAS	243,516.00
0720918	SANAS/PREV ENF ZOONO	94,265.00
0720918	SANAS/ENFERMEDADES POR VECTORES	121,758.00
0720918	SANAS/INTOXICACION ARTROPODOS	121,758.00
0720918	SANAS/DENGUE	365,274.00
0720918	SANAS/EMERG SALUDABLES	84,335.00
0720918	SANAS/CARDIOMETABOLICAS	630,744.00
0720918	SANAS/ATENCION ENVEJECIMIENTO	176,312.00
0720918	SANAS/ENFERMEDADES BUCALES	184,400.00
0822114	E001 BRAQUITERAPIA	32,970,032.99
0220809	REND FINANC SM S XXI IC 2018 (18000079909)	2.11
0822115	ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA CONVENIO PO-U013-2024-ZACATECAS- 32	7,100,000.00
0220809	REND FINANC SM S XXI IC INV 2018 (18000079909)	3,864.53
0220813	REND FINANC SM S XXI IC 2020 (18000151256)	16.45
0220813	REND FINANC SM S XXI INV 2020 (18000151256)	418.02
0720938	REND FINANC ADICCIONES 23 ( 25604762258)	19.40
0720939	REND FINANC NE025 PREV A LAS ADICCIONES 2024 (18000288051)	22,254.97
0822115	REND FINANC PROG E001 CONSTRUCCION 2024 (18000293294)	895,692.99
0720918	REND FINANC PROG SANAS (18000272387)	324,869.79

0822114	REND FINANC PROG E001 BRAQUITERAPIA (18000294238)	752,695.00
0820712	REND FINANC PROG FAM 2024 (18000292649)	36,367.47
0822116	END FINANC PROG PP U013 CONSTRUCCION (44779015)	29,258.83
0120115	FASSA (PRESUPUESTO FEDERAL)	2,087,433,858.77
0120115	REND FINANC FASSA 2024 (1254038898)	16,914,406.99
	<b>TOTAL</b>	<b>3,809,666,681.95</b>

Dentro del rubro de Ingresos se encuentra la Vía de Financiamiento de Apoyo a Trasplantes esto es derivado del Convenio de Colaboración que celebraron por una parte estos Servicios de Salud de Zacatecas con la Asociación ALE I.A.P el cual tiene por objeto que estos Servicios de Salud realicen todas las actividades que sean necesarias para llevara cabo trasplantes de riñón, de córnea, en el Hospital General de Zacatecas a pacientes que sean candidatos idóneos para recibir dicho trasplante, los cuales los pacientes podrán ser referidos por "ALE" o bien propuestos por el Hospital General de Zacatecas con la única condicionante que no sean apoyados por otra organización privada para lo cual la Asociación "ALE" aportará por cada trasplante de riñón \$50,000.00 y por trasplante de córnea 22,500.00 para lo cual al cierre del ejercicio estos servicios captaron por parte de dicha asociación un importe total de 435,000.00.

Con fecha 13 de marzo de 2024 mediante Oficio No. DGRHO/3365/2024 se nos comunica a estos Servicios de Salud de Zacatecas el traspaso entre ramos de 1,701 plazas y sus recursos, en el cual nos mencionan lo siguiente:

Mediante oficio No. 420/DGPyPC/2024/0566 de fecha 7 de marzo. El Titular de la Dirección General de Programación y Presupuesto "C" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo, señala que en relación al Oficio No. UAF-IB-356/2024 emitido por los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el bienestar, con fundamento en el Decreto por el que se reforman, adiciona y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud para consolidar la federalización del Sistema de Salud para el Bienestar, solicitó gestionar ante esta Secretaría, el traspaso de las plazas y sus recursos del Ramo 33 al Ramo 47, con vigencia a partir del 1 de marzo de 2024; movimientos que fueron autorizados a través del Sistema de Control Presupuestal de Servicios Personales y se comunica que fueron registradas y autorizadas las adecuaciones presupuestaria correspondientes.

Al respecto con fundamento en el artículo 29 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, se informa que con vigencia 1 de marzo de 2024 se registró y autorizó la reubicación del ramo 33 al ramo 47 de 1701 plazas, el cual corresponde a un importe de 763,258,210.81 (Setecientos sesenta y tres millones doscientos cincuenta y ocho mil doscientos diez pesos 81/100 M.N)

De igual manera es importante mencionar que en el mes de mayo de 2024 mediante oficio No. DGPYP-1004-2024 se nos informa que derivado del Acuerdo Nacional para la federalización del Sistema de Salud para el Bienestar, publicado en el Diario Oficial el 13 de Octubre de 2023, y lo correspondiente al Tercero Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Salud para consolidar la federalización del Sistema de Salud para el Bienestar publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de Enero de 2024 y conforme al convenio modificatorio y sus anexos, celebrado por la Secretaría de Salud; el Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, el Poder Ejecutivo del Estado De Zacatecas y la Secretaría de Salud y Dirección General de Servicios de Salud De Zacatecas de fecha 18 de Enero de 2024, se gestiona la transferencia de recursos de Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud del Ramo 33 al Ramo 47 con vigencia a partir del 1 de Enero de 2024.

Al respecto, con fundamento en el artículo 27 del Reglamento interior de la Secretaría de Salud, se nos informa de la transferencia de recursos de gastos de operación por un monto de 455,390,598.19 (Cuatrocientos cincuenta y cinco millones, trescientos noventa mil, quinientos noventa y ocho pesos 19/100 M.N) los cuales serán destinados a la atención a la salud para la población sin seguridad social que será proporcionada por el IMSS-Bienestar.

Mediante oficio No. DGRHO/5852/2024 de fecha 16 de Octubre de 2024 nos fue notificado por parte de la Unidad de Administración y Finanzas Dirección General de Recursos Humanos y Organización una **Reducción Líquida** por un importe de 47,377,168.44 (Cuarenta y Siete Millones Trescientos Setenta y Siete Mil Ciento Sesenta y Ocho mil Pesos 44/100 M.N) del cual se nos notifica que con fundamento en el artículo 29 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, se nos comunica que una vez aplicados los montos correspondientes al incremento salarial y las modificaciones a las prestaciones señaladas para el ejercicio fiscal 2024, en cumplimiento al oficio no. 411 UPCP/2024/0844 de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP relativo a las disposiciones específicas para el cierre del ejercicio de presupuestario 2024, los recursos remanentes

del paquete salarial del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), se traspasaron al ramo general 23 "Provisiones Salariales Económicas".

Derivado de que en la H. Junta de Gobierno llevada a cabo con fecha 12 de noviembre de 2024, en el cual uno de los puntos para su aprobación correspondía a la "Revisión y en su caso aprobación de Modificaciones al Presupuesto Autorizado, entre los cuales se encontraba realizar un transferencia interna de la vía de financiamiento Brigadas Médicas Móviles al programa de Gobierno del Estado Programa Normal , derivado de la transición de las unidades médicas de estos Servicios de Salud de Zacatecas a los Servicios de Salud de IMSS Bienestar , se efectuó traspaso de recursos por un importe de 8,185,009.96 (Ocho Millones Ciento Ochenta y Cinco Mil nueve pesos 96/100 M.N) de la Vía de Financiamiento Brigadas Médicas Móviles con cuenta bancaria 18000285300 de Santander a la vía de Financiamiento Gobierno del estado Programa Normal con número de cuenta 18000285328, lo anterior con la finalidad de poder ejercer dicho recurso, en cumplimiento al oficio No. UAF-IB-2092-2024.

**Otros Ingresos y Beneficios**

El monto de la cuenta de Otros Ingresos reporta en saldo al 31 de diciembre de 2024 por 1,902,332.02 pesos y corresponde a las cuentas de rendimientos de inversiones y bancarios, así como otros Ingresos y Beneficios como a continuación se detalla:

CUENTA	IMPORTE
Ingresos Financieros	872,290.97
Otros Ingresos Financieros	215,401.15
Otros Ingresos y Beneficios	814,639.90
<b>Total Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>1,902,332.02</b>

**Gastos y Otras Pérdidas:**

El importe total de gastos y otras pérdidas que se reporta por la cantidad de **\$4,077.4** millones de pesos, corresponde al momento contable del devengado y se integra principalmente por gastos de servicios personales mismos que representan un **67.94%** del total de gastos, que en este caso corresponde a las remuneraciones, seguridad social, otras prestaciones sociales y económicas al personal; Materiales y Suministros que representa el **15.81%** del total de los gastos, esta cuenta incluye los diferentes materiales de administración, emisión de documentos y artículos de oficina, alimentos y utensilios, productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio, combustibles, lubricantes y aditivos y vestuarios, blancos y prendas de protección entre otros necesarios para la operación de los programas de salud. Servicios Generales que representa el **14.10 %** del total de los gastos en esta cuenta, se incluyen los pagos de servicios básicos, servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios, servicios financieros, bancarios y comerciales, servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación y servicios de traslado y viáticos necesarios en el complemento de la operación de los programas de salud. Transferencias, Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas, que se integra principalmente por Subsidios y Ayudas Sociales representa el **0.57%**; Otros gastos y pérdidas extraordinarias que representa **1.58%** del total de los gastos en esta cuenta en los cuales se incluye lo correspondiente a la depreciación de los bienes muebles e inmuebles, así como la amortización de bienes intangibles.

**II. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

El formato con el que se presentan el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, corresponde al que contiene el acuerdo por el que se reforma el capítulo VII del manual de contabilidad gubernamental, emitido por el CONAC y publicado en el Diario Oficial de la federación con fecha 23 de diciembre de 2020, mismo que fue publicado en el periodo oficial del estado de Zacatecas el 20 de enero de 2021 por el CACEZAC.



## ACTIVO

### Efectivo y Equivalentes

El apartado de Efectivo y Equivalentes al 31 de diciembre de 2024, refleja un saldo de 556.05 millones de pesos, el cual está integrado por el resultado de dos cuentas: Bancos/Tesorería, por **453.4** millones de pesos que representa el saldo contable disponible en las cuentas bancarias a la fecha que se informa, y por Inversiones Temporales por **102.02** millones de pesos el cual representa el monto invertido por estos Servicios de Salud de Zacatecas, de los cuales **91.6** millones corresponde a la inversión del fondo de ahorro capitalizable para los trabajadores de acuerdo al contrato No. 0506714382; y finalmente depósitos de fondos de terceros en garantía o administración por 0.5 millones de pesos que corresponde a depósitos en garantía por energía eléctrica del Hospital de la Mujer de Fresnillo y al contrato del Hospital Comunitario de Sombrerete así como por multa por PROFEPA.

### Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

El importe registrado de Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes refleja la cantidad de **8.01** millones de pesos, su saldo se integra por tres cuentas: **Cuentas por Cobrar a Corto Plazo** por un importe de **2.9 millones de pesos**, los cuales se integran por ingresos correspondientes a la prestación de Servicios Médicos en las diferentes unidades administrativas por un importe de **0.36** millones de pesos, es importante mencionar que derivado de la transición de las unidades médicas de Servicios de Salud de Zacatecas al OPD Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar y de conformidad al Acuerdo Nacional para la Federalización del Sistema de Salud para el bienestar el cual tiene como objetivo impulsar el desarrollo de las familias mexicanas, mediante servicios de asistencia social gratuita, para consolidar un sistema de salud para el bienestar que permita llevar a cabo la prestación gratuita de los servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados a las personas sin seguridad social, bajo los principios de gratuidad, cobertura universal, accesibilidad, oportunidad, continuidad y calidad que incluye los servicios personales como la atención colectiva, para lo cual con fecha 20 de agosto del 2024 se solicitó a las diferentes unidades médicas el cierre de las cajas de cobro, así como la cancelación de sus cuentas bancarias, motivo por el cual los ingresos correspondientes a las cuotas de recuperación ingresos propios se vieron disminuidos considerablemente, así como por rendimientos financieros que se encuentran pendientes de recaudar en específico de la Institución Bancaria de SANTANDER por un importe de 2,54 millones de pesos, **Deudores Diversos por Cobrar** con un importe de **4.7** millones de pesos, integrados principalmente subrogaciones de ejercicios anteriores a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social por un importe de **1.4** millones de pesos, de los cuales ya fue turnado el tema a la Subdirección de Asuntos Jurídicos con la finalidad de proceder a la gestión del cobro, cuotas de

portabilidad a cargo de otros estados de la República por servicios prestados por un importe de **1.7** millones de pesos, así como por saldos de ejercicios anteriores con una antigüedad considerable por un importe de **1.4** millones de pesos, el resto corresponde a anticipos otorgados por concepto de viáticos nacionales, así como por concepto de solicitud de devolución de ISR por retenciones de sueldos y salarios a favor de estos Servicios de Salud de Zacatecas, derivado de cheques cancelados de nómina. **Deudores Diversos por Anticipos de Tesorería**, por un monto **0.34** millones, los cuales corresponden a saldos pendientes de reintegro derivado de las cuotas de recuperación.

Respecto del resto de los deudores de ejercicios anteriores, se recibió por parte de la Subdirección de Asuntos Jurídicos el oficio No. 355/2023 de fecha 21 de marzo de 2023, en el cual nos fueron remitidos diversos expedientes, de los cuales fueron analizados de manera conjunta en reunión previa, considerándose necesario se realizarán diversas diligencias para mejor proveer y estar en aptitud de que en caso de reunirse los requisitos, se proceda a su remisión para dictaminación como cuentas incobrables. Para lo cual se han sostenido diversas mesas de trabajo en conjunto con la Subdirección de Asuntos Jurídicos y el Órgano Interno de control en el cual se están revisando los expedientes y realizando las observaciones correspondientes y una vez que se solventen, proceder a revisarlo para ver si aplica la elaboración del dictamen, de acuerdo al Art 37 de los Lineamientos para cuentas incobrables, mediante el oficio 1067/2023 de fecha 27 de octubre de 2023, se informa mediante el oficio SAJ/105/2024 por parte de la subdirección de asuntos jurídicos que se cuenta con 9 dictámenes de incobrabilidad con opinión positiva como a continuación se detalla:

CONSECUTIVO	DEUDOR	IMPORTE	ESTATUS
1	MAYRA GUADALUPE RODRIGUEZ	88,914.75	INCOBRABILIDAD
2	ORIENT ORIENTAMEX	367,311.60	INCOBRABILIDAD
3	LETICIA CASTAÑEDA CRUZ	400,000.00	INCOBRABILIDAD
4	MARIA DE LA LUZ TRUJILLO JIMENEZ	49,400.92	INCOBRABILIDAD
5	RAUL ACOSTA ROJERO	28,601.82	INCOBRABILIDAD
6	ARMANDO RUIZ LUNA	490,746.40	INCOBRABILIDAD
7	ICAZA INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.	535,430.24	INCOBRABILIDAD
8	MARIA HERNANDEZ ALVAREZ	18,335.17	INCOBRABILIDAD
9	YAR VAC SISTEMAS S.A. DE C.V.	67,836.80	INCOBRABILIDAD

Así como con 7 dictámenes los cuales se encuentran pendientes de dictaminar por parte de la Subdirección de Asuntos Jurídicos para su incobrabilidad tal como se señala a continuación:

CONSECUTIVO	DEUDOR	IMPORTE	ESTATUS
1	GAMAG CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	700,000.00	PENDIENTE
2	ANG CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	345,237.19	PENDIENTE
3	SEBASTIAN CASILLAS TENORIO	282,097.43	PENDIENTE
4	HOSPITAL GENERAL ZACATECAS	175,500.00	PENDIENTE
5	JURISDICCION ZACATECAS (ABRAHAM TAMEZ LOPEZ)	37,601.14	PENDIENTE
6	HOSPITAL GENERAL FRESNILLO	129,206.00	PENDIENTE
7	JURISDICCION FRESNILLO	1,500.00	PENDIENTE

Con respecto a los **Derechos a Recibir Bienes o Servicios**, se refleja un importe por **13.8** millones de pesos, de los cuales 6.3 millones de pesos corresponden a **Anticipos a Proveedores Nacionales**, el cual se integra principalmente por anticipos otorgados para la licitación LA-91-Z60-932057995-N-11-2024-002 Vestuario Uniformes y Blancos por un importe de 5.6 millones el resto corresponde a saldo de ejercicios anteriores por concepto de anticipo a la empresa GAMAG CONSTRUCCIONES S.A. de C.V por un importe de 700,000.00, del cual se tiene el proceso en la Subdirección de Asuntos Jurídicos, dando seguimiento mediante oficio No. 0355/2023 del 21 de marzo de 2023 en el cual nos mencionan que una vez realizada la búsqueda en los registros que lleva esta Subdirección no se encontró ningún antecedente de proceso para la recuperación del anticipo de la empresa antes mencionados y por lo tanto se está analizando para la procedencia del dictamen de cuenta incobrable, apegándose a los Lineamientos de cuentas incobrables y posteriormente mediante el oficio 1067/2023 de fecha 27 de octubre de 2023 se informa el estado que guarda dicho adeudo el cual se encuentra en estatus de juicio. Para lo cual con fecha 29 de mayo de 2024 mediante oficio No. SSZ/SRF/DCONT/0239/2024 se solicita a la Subdirección de Asuntos Jurídicos se nos informará respecto del estatus que guarda dicho adeudo ya que tiene un proceso legal y el cual mediante oficio NO. SAJ/105/2024 se nos había notificado por parte de la Subdirección de Asuntos Jurídicos, que el dictamen se encontraba pendiente de autorización.

**Anticipos a Contratistas** por un importe de 7.5 millones de pesos el cual se integra por anticipos otorgados para la culminación por sustitución de obra nueva del Centro de Salud Jerez de acuerdo al convenio PO-E001-2024-ZACATECAS-32 otorgado al contratista Francisco Esparza Hernández por un importe de \$6,176,768.16, y del cual a la fecha resta un importe de 3,800,829.19, el cual será amortizado en el ejercicio inmediato siguiente, para lo cual se destinó un presupuesto por un importe de 21 millones de pesos, así como anticipo otorgado al contratista Luis Francisco Carrillo Bañuelos de conformidad con el CONVENIO: PO-U013-2024-ZACATECAS-32 por un importe de \$2,055,042.34 otorgado para la culminación del obra exterior de la obra del Centro de Salud de Jerez para lo cual se destinó un presupuesto total por un importe de 7,100,000.00 así como también se integra por saldos de ejercicios anteriores de los cuales de igual manera se están trabajando con los expedientes de los deudores, con la finalidad de proceder a su respectiva depuración y/o cancelación, de acuerdo a los Lineamientos establecidos; el caso de ANG Construcciones S.A. de C.V. del cual se envió Oficio No. SSZ/SRF/0647/2022 con la finalidad de saber el estatus que guarda dicho adeudo a lo cual nos dieron respuesta mediante oficio No. SSZ/SRF/0685/2022 donde se hace mención que por parte del ministerio público se determinó una abstención de investigación, esto de conformidad con lo establecido por los artículos 248 y 250 del Código Procesal Penal del Estado de Zacatecas, por lo anterior se continuará con el debido proceso para elaborar el dictamen correspondiente con la finalidad de proceder a la cancelación de la cuenta incobrable apegándose a los lineamientos para la cancelación de cuentas incobrables; derivado de lo anterior con fecha 9 de septiembre se envió oficio SSZ/SFR/0971/2022 a la subdirección de Asuntos Jurídicos con la documentación con que se cuenta en la Subdirección de Recursos Financieros para que sea integrado el expediente y se realice el proceso de dictaminación como cuenta incobrable. Derivado del proceso de indagación ante la Unidad de Investigación de Fraude comunicado mediante Oficio No. 613/2022 procedente de la Subdirección de Asuntos Jurídicos se considera dentro las revisiones para reunir los requisitos de dictaminación como cuentas incobrables a SEBASTIAN CASILLAS TENORIO con un adeudo de \$282,097.43 de acuerdo al Art.37 de los Lineamientos para cuentas incobrables, posteriormente mediante oficio 1067/2023 de fecha 27 de octubre por parte de la subdirección de asuntos jurídicos se nos informa que dicho expediente se encuentra en proceso de integración. Para lo cual con fecha 29 de mayo de 2024 mediante oficio No. SSZ/SRF/DCONT/0239/2024 se solicita a la Subdirección de Asuntos Jurídicos se informe respecto del estatus que guarda dicho adeudo ya que tiene un proceso legal, mediante oficio NO. SAJ/105/2024 se notificó por parte de la Subdirección de Asuntos Jurídicos, que el dictamen se encontraba pendiente.

Mediante el acta de trabajo de la Junta de Gobierno de la Primera Sesión Ordinaria 2024, en el punto 7 dictámenes y Bajas de deudores diversos el Lic. Héctor Manuel Martínez de la Cruz, subdirector de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Zacatecas, expone lo relativo a los dictámenes y bajas de deudores diversos en el tema de cancelación de cuentas incobrables, se revisaron en la subdirección de asuntos jurídicos, nueve registros contables. De estos nueve registros se analizaron dos cuestiones, una si había documentación para sustentar alguna acción en contra de los deudores y no encontramos expedientes algunos. Se realizó un expediente justificando la no existencia ahora sí que del documento. Y el otro tema que se analizó, fue la temporalidad de esos registros, que el más nuevo tiene 14 años. Son del 2001, 2004, 2005, 2008 y 2010.

Al tomar la palabra el M.I. Ricardo Olivares Sánchez secretario de Finanzas, refiriendo que dentro de este punto habría que analizarse más minuciosamente antes de ser aprobado. A lo que el sr. Gobernador David Monreal Ávila indica que se quite el punto del orden del día hasta la revisión del punto con mayor detalle. En el Acuerdo número 6 Se acuerda quitar el punto del orden del día y revisarlo a detalle por lo que los miembros del comité lo aprueban por unanimidad.

Con la finalidad de saber el estatus de los deudores se enviaron oficios No SSZ/SRF/DCONT/0296/2024, No. SSZ/SRF/DCONT/294/2024 de fecha de 10 de julio de 2024, oficio No SSZ/SRF/DCONT/299/2024 de fecha 12 de julio de 2024, a la Subdirección de Asuntos Jurídicos, a los cuales dieron respuesta mediante oficio SAJ/605/2024 el día 23 de julio de 2024, en el cual mencionan que el estatus del deudor número 15 jurisdicción fresnillo está en proceso de dictaminación, hasta el momento se tiene el pre-dictamen. Con respecto a los deudores señalados en los oficios SSZ/SJF/DCONT/0294/2024 y SSZ/SRF/DCONT/0296/2024 los expedientes se encuentran en análisis para su debida dictaminación.

Con la finalidad de dar seguimiento al proceso de depuración de las cuentas de deudores se enviaron los oficios SSZ/SRF/DCONT/0408/2024, No. SSZ/SRF/DCONT/409/2024, No. SSZ/SRF/DCONT/0410/2024, No. SSZ/SRF/DCONT/0411/2024, No. SSZ/SRF/DCONT/0412/2024, de fecha 24 de septiembre de 2024, al departamento de asuntos jurídicos para solicitar información.

**1. Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

El saldo de Almacenes refleja un monto de **403.2** millones de pesos cuyo método de valuación es el de Costos Promedios, el cual representa el valor de la existencia de Materiales y Suministros de consumo requeridos para la prestación de servicios de salud y para el desempeño de las actividades.

Los cuales se encuentran distribuidos en almacenes de las diferentes unidades administrativas que conforman a estos Servicios de Salud de Zacatecas como a continuación se describe:

CUENTA	PARTIDA	IMPORTE	TOTAL
<b>1151100000</b>			
Materiales de Administración,	211011	5,736,239.23	
Emisión de Documentos y	214011	4,917,421.69	
Artículos Oficiales	216011	6,841,419.47	17,495,080.39
<b>1151400000</b>			
Productos Químicos,	251011	5,680,157.80	
Farmacéuticos y de	253011	146,090,248.84	
Laboratorio	254011	196,399,099.08	
	255011	14,412,134.65	
	259011	13,161,568.85	375,743,209.22
<b>1151600000</b>			
Vestuario, Blancos, Prendas de	271011	0	
Protección y Artículos	272011	33,975.79	
Deportivos	275011	9,956,409.44	43,596,256.16
<b>1151999999</b>			
Diferencia en revaloración de inventarios		(7,363.64)	(7,363.64)
<b>TOTAL ALMACEN</b>			<b>\$ 403,221,311.20</b>

UNIDAD	IMPORTE DE STOCK
JURISDICCIÓN ZACATECAS	7,033.06
JURISDICCIÓN OJOCALIENTE	87,269.99
JURISDICCIÓN FRESNILLO	41,736.27
JURISDICCIÓN RÍO GRANDE	262,997.50
JURISDICCIÓN JALPA	158,539.17
JURISDICCIÓN TLALTENANGO	63,009.42
JURISDICCIÓN CONCEPCIÓN DEL ORO	186,787.32
HOSPITAL GENERAL ZACATECAS	33,840,202.53
HOSPITAL GENERAL FRESNILLO	5,011,861.16
HOSPITAL GENERAL JEREZ	5,714,167.79
HOSPITAL GENERAL LORETO	3,414,390.65
HOSPITAL DE SALUD MENTAL	35,230.27
HOSPITAL DE LA MUJER ZACATECANA	5,964,560.67
L.E.S.P.	18,844,946.97
C.E.T.S.	210,290.58
C.A.A.Z.	77,600.47
UNEME DE URGENCIAS	1,919,074.57
UNEME DE ONCOLOGÍA	362,067.81
UNEME DE HEMODIÁLISIS	578,013.66
ALMACÉN ESTATAL	98,668,126.41
HOSPITAL DE LA MUJER DE FRESNILLO	238,870.81
RED DE LABORATORIOS	3,225,389.76
VACUNOLOGÍA	33,676,752.34
DYCE	699,765.13
SALUD PÚBLICA	7,856,601.89
PRORESPPO	159,218.59
INSABI	106,624,727.44
FONSABI	336,538.93
IMSS BIENESTAR	74,962,903.68
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 403,228,674.84</b>

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUENTA PÚBLICA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE  
(PESOS)

Es importante mencionar que mediante oficio No. SRM/ALM/77/2024 notificado por parte de la Subdirección de Recursos Materiales nos fue informado respecto de que derivado de proceso de conciliación de medicamentos y material de curación para el ejercicio fiscal 2023 del programa U013 IMSS BIENESTAR llevada a cabo durante los meses de Noviembre-Diciembre de 2024 y en cual se firmó el acta respectiva el 09 de diciembre de 2024 y una vez que se realizó el análisis correspondientes, se nos informa que 12 ordenes de remisión no fueron cargadas en nuestro Sistema de Información Financiera tipo GRP ni reportadas derivado de un error involuntaria en su momento por la Unidad de Vacunología y Almacén Central, para lo cual se procedió a realizar las correcciones correspondientes de afectación en la vía de financiamiento del ejercicio 2023, como a continuación se detalla:

Alta interna	Orden	Fte Fto	Clave	Descripción	Precio	Piezas emitidas	Importe emitido
3760	U00-32-02-2023-320282-ASF	U013-EF	010.000.2620.00	Ácido valproico. Cápsula Cada Cápsula contiene: Ácido valproico 250 mg Envase con 60 Cápsulas.	139.00	134	\$ 18,626.00
3761	U00-32-02-2023-320362-F7	FONSABI	010.000.2620.00	Ácido valproico. Cápsula Cada Cápsula contiene: Ácido valproico 250 mg Envase con 60 Cápsulas.	139.00	25	\$ 3,475.00
3763	U00-32-02-2023-321061-ASF	U013-EF	010.000.0566.00	Metildopa. Tableta Cada Tableta contiene: Metildopa 250 mg Envase con 30 Tabletas.	42.00	527	\$ 22,134.00
3764	U00-32-02-2023-321081-ASF	U013-EF	010.000.1278.00	Glicerol. Supositorio. Cada supositorio contiene: Glicerol 2.632 g Envase con 6 Supositorios.	40.00	54	\$ 2,160.00
3765	U00-32-02-2023-321176-ASF	U013-EF	010.000.4409.00	Tropicamida. Solución Oftálmica Cada 100 ml contienen: Tropicamida 1 g Envase con gotero integral con 5 ml	125.80	2	\$ 251.60
3757	U00-32-02-2023-321375-ASF	U013-EF	010.000.0625.00	Protamina. Solución Inyectable Cada ampolleta de 5 mililitros contiene: Sulfato de protamina 71.5 mg Envase con ampolleta con 5 ml.	77.73	14	\$ 1,088.22
3759	U00-32-02-2023-321378-ASF	U013-EF	010.000.1050.01	Insulina humana. Suspensión Inyectable Acción INTERMEDIA NPH Cada ml contiene: Insulina humana isófana (origen ADN recombinante) 100 UI ó Insulina zinc isófana humana (origen ADN recombinante) 100 UI Envase con un frasco ampula con 10 ml.	49.84	1,800	\$ 89,712.00
3758	U00-32-02-2023-321393-ASF	U013-EF	010.000.4059.00	Rocuronio bromuro de. Solución Inyectable Cada ampolleta o frasco ampula contiene: Bromuro de rocuronio 50 mg Envase con 12 ampolletas o frascos ampula de 5 ml.	325.43	46	\$ 14,969.78
3768	U00-32-02-2023-325828-ASF	U013-EF	010.000.6347.00	LIDOCAÍNA. PARCHE ADHESIVO. CADA PARCHE CONTIENE: LIDOCAÍNA 700 MG EXCIPIENTE CBP 1 PARCHE CAJA CON 3 SOBRES CON 5 PARCHES.	1,056.00	9	\$ 9,504.00
3762	U00-32-02-2023-326354-ASF	U013-EF	010.000.0402.00	Clorfenamina. Tableta. Cada tableta contiene: Maleato de clorfenamina 4.0 mg Envase con 20 Tabletas.	8.98	260	\$ 2,334.80



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUENTA PÚBLICA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE  
(PESOS)

3767	U00-32-02-2023-326400-ASF	U013-EF	040.000.2608.00	Carbamazepina. Tableta. Cada Tableta contiene: Carbamazepina 200 mg Envase con 20 Tabletas.	18.00	3,687	\$ 66,366.00
3766	IMBSIA-MED-2023-230	U013-CN	020.000.0148.01	Vacuna conjugada neumococica 13-valente. Suspensión Inyectable Cada dosis de 0.5 ml contiene: Sacáridos de Streptococcus pneumoniae de los serotipos. 1 2.2 µg. 3 2.2 µg. 4 2.2 µg. 5 2.2 µg. 6A 2.2 µg. 6B 4.4 µg. 7F 2.2 µg. 9V 2.2 µg. 14 2.2 µg. 18C 2.2 µg	1,837.80	670	\$ 1,231,326.00
<b>TOTAL</b>							<b>\$ 1,461,947.40</b>

De igual manera fue registrada como donación la remisión con folio EQ-31 correspondiente al programa de SANAS correspondiente a tiras reactivas por un importe de 160,950.00

## 2. Inversiones Financieras

No Aplica

## Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Los Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones de Obra en Proceso, donde los conceptos que lo integran son Terrenos, edificios no Habitacionales y Construcciones de Obra en Proceso reflejan la cantidad de **1,758.5** millones de pesos, para el proceso de depreciación se consideraron los lineamientos de Estimación de Vida Útil publicados por el CONAC, considerando los siguientes porcentajes:

Cuenta	Concepto	Años de Vida Útil	% de Depreciación Anual
<b>1.2.3.3</b>	Edificios no Habitacionales	30	3.3

El monto de depreciación del periodo es de **25.4** millones de pesos y la acumulada de **334.8** millones de pesos. Cabe aclarar que el monto de la depreciación correspondiente a los edificios no habitacionales se realiza sobre el valor total exclusivamente del edificio es decir sin considerar el valor del terreno.

Código	Descripción	Valor en Libros
1231000000	TERRENOS	\$ 40,836,017.33
1233000000	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$ 764,503,760.87
1236200000	OBRAS EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	\$ 951,443,425.70

Es importante señalar que se efectuó un complemento al bien Inmueble del Hospital General Zacatecas, por un importe de 1,710,309.58, derivado de que fue Incluido en el proyecto integral y construcción del hospital General de Zacatecas de 120 camas centro de diagnóstico de imagenología, así como equipamiento e instrumental de acuerdo al contrato Número SSZ-SECOP-LPN-002-2009 de fecha 8 de mayo de 2009, derivado de que fue identificado una duplicidad en el registro contable de en la cuenta de equipo médico y de laboratorio correspondiente a una unidad de ortopantomografía con número de ID 3006111, el cual había sido considerado dentro del registro de la separación del Inmueble y del equipamiento derivado de que inicialmente se había registrado sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (IVA) por lo que se tuvo que realizar la corrección correspondiente.

En lo que respecta a la cuenta de obras en proceso en bienes propios se encuentra en proceso de culminación la obra del Centro de Salud Jerez con una inversión total de 48 millones de pesos el cual se espera su culminación en el ejercicio 2025.

Durante la segunda sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno de los Servicios de Salud de Zacatecas, llevada a cabo con fecha 12 de noviembre de 2024, se presentó para su respectiva aprobación dar inicio a las acciones de transferencia inmobiliaria de las unidades de salud a favor del OPD IMSS-Bienestar, bajo el siguiente contexto, en el mes de junio de 2024 se dio cumplimiento al 100% de las actas de entrega-recepción para la posesión de 188 inmuebles a favor del IMSS-Bienestar.

De las cuales 22 unidades son propiedad de los Servicios de Salud de Zacatecas y están en proceso de transferencia como a continuación se detalla:

No.	Nivel de Atención	Tipos de Establecimiento	Nombre	Localidad
1	Segundo nivel	De hospitalización	Hospital General Fresnillo	Fresnillo
2	Primer nivel	De consulta externa	Centro de Salud Tierra y Libertad	Guadalupe
3	Segundo nivel	De hospitalización	Hospital Comunitario Juan Aldama	Juan Aldama
4	Primer nivel	De consulta externa	Centro de Salud Luis Moya	Luis Moya
5	Segundo nivel	De hospitalización	Hospital Comunitario Nochistlán	Nochistlán de Mejía
6	Segundo nivel	De hospitalización	Hospital Comunitario Tabasco	Tabasco
7	Primer nivel	De consulta externa	Centro de Salud Milpillas de Allende	Milpillas de Allende
8	Segundo nivel	De hospitalización	Hospital Comunitario Víctor Rosales	Calera
9	Segundo nivel	De hospitalización	Hospital Comunitario Sombrerete	Sombrerete
10	Primer nivel	De consulta externa	Centro de Salud Teúl de Glez. Ortega	Teúl de Glez. ortega
11	Primer nivel	De consulta externa	Centro de Salud San Marcos	Loreto
12	Segundo nivel	De hospitalización	Hospital de la Mujer	Guadalupe
13	Segundo nivel	De hospitalización	Hospital de Especialidades de Salud Mental	Calera
14	Primer nivel	De consulta externa	Centro Comunitario de Salud Mental y Adicciones Zacatecas	Zacatecas
15	Primer nivel	De consulta externa	UNEME de Salud Mental Zacatecas	Zacatecas
16	Primer nivel	De consulta externa	UNEME de Enfermedades Crónicas Zacatecas	Zacatecas
17	Primer nivel	De consulta externa	UNEME de Salud Mental de Fresnillo	Fresnillo
18	Primer nivel	De consulta externa	UNEME de Enfermedades Crónicas Fresnillo	Fresnillo
19	Primer nivel	De consulta externa	Centro Comunitario de Salud Mental y Adicciones Fresnillo	Fresnillo
20	Primer nivel	De consulta externa	CESSA Pinos	Pinos
21	Primer nivel	De consulta externa	Centro de Salud Plateado de Joaquín Amaro	El Plateado Joaquín Amaro
22	Primer nivel	De consulta externa	Centro de Salud Trinidad García de la Cadena	Trinidad García de la Cadena

Se cuenta ya con algunas actas de entrega recepción proporcionadas por la Subdirección de Infraestructura de las cuales se está realizando el análisis correspondiente para proceder a la capitalización de bienes Inmuebles en específico de Edificios no habitacionales.

**Los Bienes Muebles**, se integran por Mobiliario y Equipo de Administración, Equipo Educativo y Recreativo, Equipo e Instrumental Médico, Equipo de Transporte, Maquinaria, otros Equipos y Herramientas y Bienes Artísticos y Culturales los cuales reflejan la cantidad de **1,787.5** millones de pesos. Cabe hacer mención que derivado que fue detectado una duplicidad en el registro contable en la cuenta de equipo médico y de laboratorio correspondiente a una unidad de ortopantomografía por un importe de **1,710,309.58** se procedió a realizar la corrección del registro contable, la cual nos realizó una disminución en la cuenta de Equipo Médico y de Laboratorio el cual corresponde al ID 3006111, ya que derivado de que inicialmente se había registrado sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (IVA) por lo que se tuvo que realizar la corrección correspondiente.

Se firmó un convenio de colaboración relativo al "Proyecto para la sustitución de 22 ambulancias tipo II para el Estado de Zacatecas" celebrado con el Patrimonio de la Beneficencia Pública a nivel Federal, en el cual se tiene como Objetivo General la sustitución de 12 ambulancias e incorporación de 10 ambulancias más al parque vehicular de los Servicios de Salud de Zacatecas todas ellas de urgencias básicas para atender la demanda de atención de emergencias, traslados interhospitalarios y la atención a la salud mental, para lo cual con fecha 26 de Octubre de 2023, mediante Acuerdo 14/EXT.04/2023 adoptado en la Cuarta Sesión Extraordinaria 2023 del Consejo Interno de la BENEFICENCIA PÚBLICA, se autorizó la adquisición de 22 ambulancias terrestres de urgencias básicas, tipo II, 4X2 con un costo de 36,520,000.000 (Treinta y seis millones quinientos veinte mil pesos 00/100 M.N) más IVA con cargo a los recursos del Patrimonio a la Beneficencia Pública para el "Proyecto para la sustitución de 22 ambulancias tipo II para el Estado de Zacatecas"

Por otra parte respecto de los equipos de rayos X actualmente los equipos que se encuentran instalados en las unidades algunos son obsoletos cuentan con 10,12,14,18 y hasta 20 años promedio de uso los cuales siguen funcionando con mantenimiento correctivo, pero en su mayoría tienen frecuentemente fallas en algún componente, y no es factible la reparación ya que conlleva a un costo elevado y constantes mantenimientos correctivos debido a su antigüedad en el servicio, ocasionando aumento en el porcentaje de personas que requieren del servicio de radiología y

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUENTA PÚBLICA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE (PESOS)

menor posibilidad de que los profesionales médicos puedan acceder a esta herramienta importante de diagnóstico rutinario como lo es la radiografía y laparoscopia. El 04 de julio de 2024 el Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud. Oficios No. CENETEC/DIB/119/2024, CENETEC/DIB/142/2024, 25 de julio del 2024 emite opinión técnica misma que considera que los bienes solicitados han alcanzado su tiempo de vida útil. Así mismo, se corrobora la pertinencia del equipo de acuerdo con el tipo de unidad médica, nivel de atención y cartera de servicios asociada, para lo cual nos fueron donados a estos Servicios de Salud de Zacatecas, equipos de Rayos X con un monto total estimado del proyecto es de \$ 58,300,000.00 con IVA incluido 10 unidades radiológicas básicas, 8 unidades radiológica portátil y equipo para laparoscopia los cuales se desglosan de la siguiente manera:

NUMERO	CLUES	MUNICIPIO	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	EQUIPO
1	ZSSSA000572	JALPA	JALPA	HOSPITAL COMUNITARIO JALPA	FIJO
2	ZSSSA000695	JUAN ALDAMA	JUAN ALDAMA	HOSPITAL COMUNITARIO JUAN ALDAMA	FIJO
3	ZSSSA001016	OJOCALIENTE	OJOCALIENTE	HOSPITAL COMUNITARIO OJOCALIENTE	FIJO
4	ZSSSA001506	VALPARAISO	VALPARAISO	HOSPITAL COMUNITARIO VALPARAISO	FIJO
5	ZSSSA012450	GUADALUPE	GUADALUPE	HOSPITAL DE LA MUJER	FIJO
6	ZSSSA012853	LORETO	LORETO	HOSPITAL GENERAL LORETO	FIJO
7	ZSSSA013143	ZACATECAS	ZACATECAS	HOSPITAL GENERAL ZACATECAS	FIJO
8	ZSSSA013143	ZACATECAS	ZACATECAS	HOSPITAL GENERAL ZACATECAS	FIJO
9	ZSSSA000152	FRESNILLO	FRESNILLO	HOSPITAL GENERAL FRESNILLO	FIJO
10	ZSSSA000152	FRESNILLO	FRESNILLO	HOSPITAL GENERAL DE FRESNILLO	FIJO
11	ZSSSA012853	LORETO	LORETO	HOSPITAL GENERAL LORETO	MOVIL
12	ZSSSA013143	ZACATECAS	ZACATECAS	HOSPITAL GENERAL ZACATECAS	MOVIL
13	ZSSSA013143	ZACATECAS	ZACATECAS	HOSPITAL GENERAL ZACATECAS	MOVIL
14	ZSSSA013143	ZACATECAS	ZACATECAS	HOSPITAL GENERAL ZACATECAS	MOVIL
15	ZSSSA000152	FRESNILLO	FRESNILLO	HOSPITAL GENERAL FRESNILLO	MOVIL
16	ZSSSA000152	FRESNILLO	FRESNILLO	HOSPITAL GENERAL FRESNILLO	MOVIL
17	ZSSSA000613	JEREZ	JEREZ	HOSPITAL GENERAL JEREZ	MOVIL
18	ZSSSA000613	JEREZ	JEREZ	HOSPITAL GENERAL JEREZ	MOVIL
19	ZSSSA013143	ZACATECAS	ZACATECAS	HOSPITAL GENERAL ZACATECAS	LAPAROSCOPIO
<b>TOTAL EQUIPOS</b>					<b>19</b>

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUENTA PÚBLICA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE  
(PESOS)

Dentro de los bienes muebles es importante resaltar que se cuentan con bienes otorgados en comodato por un importe de 26,189,984.13 los cuales se rigen bajo un contrato los cuales se desglosan de la siguiente manera:

Cantidad	Tipo de Bien	Importe
55	Tripie porta suero soporte para bomba con conexión	\$ 439,999.98
9	Ambulancias equipadas (Caravanas de la Salud)	\$ 18,957,996.00
110	Bomba de infusión marca Mindray VP5CON	\$ 5,500,000.00
1	Extracción de ADN	\$ 1,291,988.25
	<b>Total</b>	<b>\$ 26,189.984.13</b>

Para el cálculo de la depreciación se tomó como referencia de igual manera los lineamientos considerados por el CONAC, de acuerdo a la siguiente tabla:

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
<b>1.2.4</b>	<b>BIENES MUEBLES</b>		
<b>1.2.4.1</b>	<b>Mobiliario y Equipo de Administración</b>		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10

<b>1.2.4.2</b>	<b>Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo</b>		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	5	20
<b>1.2.4.3</b>	<b>Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio</b>		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
<b>1.2.4.4</b>	<b>Equipo de Transporte</b>		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques	5	20
<b>1.2.4.6</b>	<b>Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas</b>		
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	10	10
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	10	10
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10

El monto de la depreciación del ejercicio que se informa es de **36.8** millones de pesos y la acumulada arroja un monto de **1,960.7** millones de pesos. Dentro del Estado de Situación Financiera, en el rubro de Activo no Circulante.

Se optó por registrar en cuentas transitorias los Activos Fijos en proceso de identificación al 31 de diciembre del 2024, por un importe de 50 millones, para lo cual se tendrá que coordinar con la Subdirección de Recursos Materiales, así como solicitar a cada una de las Unidades que integran estos Servicios de Salud de Zacatecas para que se proceda a la identificación del resto de los activos fijos y proceder a su respectiva capitalización de los bienes.

CUENTA	DESCRIPCION
1241101000	CTA TRANSITORIA MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA
1241201000	CTA TRANSITORIA MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA
1241301000	CTA TRANSITORIA EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
1241901000	CTA TRANSITORIA OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION
1242101000	CTA TRANSITORIA EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISIALES
1242201000	CTA TRANSITORIA APARATOS DEPORTIVOS
1242301000	CTA TRANSITORIA CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO
1242401000	CTA TRANSITORIA OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO
1243101000	CTA TRANSITORIA EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO
1243201000	CTA TRANSITORIA INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO
1244101000	CTA TRANSITORIA VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE
1244201000	CTA TRANSITORIA CARROCERIAS Y REMOLQUES
1246101000	CTA TRANSITORIA MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO
1246501000	CTA TRANSITORIA EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION
1246601000	CTA TRANSITORIA EQUIPO DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS
1246701000	CTA TRANSITORIA HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA
1246901000	CTA TRANSITORIA OTROS EQUIPOS



Los activos intangibles, integrados por Concesiones para explotación de 2 pozos y Softwares reportan un saldo al 31 de diciembre del 2024 de **3.03** millones de pesos.

Cuenta	Concepto	Años de Vida Útil	% de Depreciación Anual
1.2.5.1	Software	5	20

El importe de la amortización del ejercicio que se informa es de **1,767.40** pesos y la acumulada de **2.29** millones de pesos.

**Estimaciones y Deterioros**

No Aplica

**Otros Activos**

No Aplica

**PASIVO**

**Cuentas Por Pagar a Corto Plazo**

Las cuentas por pagar a corto plazo que incluyen principalmente proveedores, retenciones y contribuciones por pagar, y otras cuentas por pagar arrojan un saldo de **241.1** millones de pesos y su vencimiento en la mayoría de los casos es menor a 30 días, como a continuación se detalla:

CUENTA	IMPORTE
Servicios Personales por pagar a Corto Plazo	56,297,419.46
Proveedores Por Pagar a Corto Plazo	76,335,068.75

Contratistas por pagar a corto Plazo	2,230,148.24
Retenciones y Contribuciones por pagar a corto Plazo	81,067,043.02
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	125,270,111.59
Proveedores Varios (Entrada de mercancía recepción factura)	16,878,525.64
Provisiones a Corto Plazo	1,005,681.20
<b>TOTAL</b>	<b>341,331,135.24</b>

La cuenta de Proveedores por pagar a corto plazo se integra por pagos de varios proveedores por consumos de bienes y/o servicios en favor de estos Servicios de Salud de Zacatecas.

Dentro de Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo se incluye el pago de Impuesto sobre la Renta, ISSSTE, Sistema de Ahorro para el retiro, y otros pagos a terceros.

Dentro de Otras cuentas por pagar se tienen pasivos a favor del Sistema de Ahorro para el retiro y Seguros por un monto total de 6.1 millones de pesos correspondientes a retenciones en nómina efectuadas al personal que fue beneficiado en la primera etapa de regularización en el año 2008 y que a la fecha del informe no se ha definido la forma de pago ya sea a las instituciones o a la Secretaría de Salud. Así como el fondo de ahorro Capitalizable, pagos de ISSSTE, Sistema de Ahorro para el retiro, así como pago de seguros.

Respecto de la depuración de pasivos de retenciones de nómina para y con el propósito de identificar el origen de estos mismos para que no representen un pasivo exigible a la institución se han enviado a la Subdirección de Recursos Humanos el oficio SSZ/SRF/0075/2022 solicitándoles que se procediera a efectuar la consulta a las instancias correspondientes acerca de la manera de poder liquidar lo correspondiente, o en caso de que ya estuvieran cubiertas por la Federación, indicarnos el procedimiento a seguir para reintegrar a los trabajadores que fueron afectados con dichos descuentos. Para lo cual se retomará con la Subdirección antes mencionada para que se proceda a darle seguimiento a la liquidación de los pasivos correspondientes. Se envía Oficio No. SSZ/SRF/DCONT/0099/2023 a la Subdirección de Recursos Humanos mediante el cual se solicita llevar a cabo

acciones de seguimiento para la recuperación de los adeudos por pagos en exceso de personal regularizado, ya que se notifica por parte de la Subdirección de Asuntos Jurídicos que no califican para ser dictaminados por la cancelación de cuentas incobrables por tratarse de personal que labora en la Institución

**Provisiones por pagar a Corto Plazo**

La cuenta de provisiones por pagar a corto plazo está destinada para pago de sentencias ejecutoriadas y para pago de pasivos contingentes por juicios laborales y/o civiles, la cual refleja un saldo de 1,005,681.20. las cuales se encuentran etiquetadas con la vía de financiamiento de cuotas de recuperación 2021.

El Rubro de Entrada de Mercancía Recepción factura se integra por pasivos los cuales se reflejan en el momento del devengado, (entrada de mercancía) de las cuales aún no se cuenta con las verificaciones de factura correspondientes y que ampara la cantidad de 16,878,525.64 como a continuación se detalla:

No. Proveedor	Proveedor	Importe
600000319	ABRAHAM EFRAIN GIRON DE LA RIVA	1,100,641.85
100003952	ALEJANDRO TREJO LOPEZ	1,158,765.22
100002642	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS	1,399,137.00
600000341	CONSTRUCTORA SEMUV, S.A. DE C.V.	3,089,114.39
100003814	CRISTHIAN ADAN GUTIERREZ ROMAN	9,250.00
100003949	GALINDA CASTAÑEDA ROMERO	8,500.00
100003922	ISENORTE S.A. DE C.V.	1,434,400.00
100000552	JUNTA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	430,098.00
600000333	MARIA ESMERALDA MENDOZA DAVILA	619,603.00
100003751	MEDAM S DE RL DE CV	253,848.60
100003940	MIGUEL ANGEL GAYTAN PEREZ	3,254,371.74
100003942	MONSERRAT MIRAMONTES CASAS	231,420.00
100003372	PAPELERIA CONSUMIBLES Y ACCESORIOS	1,041.48

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUENTA PÚBLICA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE  
(PESOS)

100001506	PATRIMONIO DE LA BENEFICIENCIA PUBLICA ESTATAL	333,667.05
100001096	ROSA ELISA FELIX CALDERA	1,000.00
100002576	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	1,692,455.45
100000593	SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CALERA ZACATECAS	30,390.00
100001176	SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE VALPARAISO	10,306.00
100003507	SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LUIS MOYA	2,829.00
100000592	SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE	200,000.00
100000508	TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V.	12,843.57
100003175	TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.	13,340.00
100002428	VIDAL ANTUNEZ LOPEZ	1,635,293.24
<b>Total general</b>		<b>16,922,315.59</b>

La diferencia contra la cuenta contable por un importe de 43,789.95 se debe a la cancelación de entrada del bien o servicio una vez concluido el proceso derivado del sistema.

### III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

El formato con el que se presenta el Estado de Variación en la Hacienda Pública del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 corresponde al que contiene el Acuerdo por el que se reforma el Manual de Contabilidad Gubernamental, emitido por el CONAC y publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 23 de diciembre de 2020, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Zacatecas el 20 de enero 2021, por el CACEZAC.

1. Al 31 de diciembre de 2024, la Hacienda Pública/Patrimonio de los Servicios de Salud de Zacatecas, asciende a 2,209.4 millones de pesos, los cuales están integrados por: Actualización de la hacienda pública / patrimonio por 38.44 millones, patrimonio generado de ejercicios anteriores por 3,736.8 millones de pesos, revaluó por un importe de 10.8 millones y rectificación de resultados de ejercicios anteriores por 1,312.9 millones, adicionado por el Resultado del Ejercicio por un importe de 241.9 millones de pesos de desahorro neto.
2. Dentro de la cuenta de rectificaciones de ejercicios anteriores se tiene un importe de 1,312.9 millones de pesos lo cuales se integran principalmente por reintegros efectuados a la Tesorería de la Federación por concepto de presupuesto autorizado no devengados de los diferentes programas presupuestarios, así como por rectificaciones por pago de laudos condenatorios correspondientes a ejercicios anteriores.

#### IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

El formato con el que se presenta el Estado de Flujos de Efectivo del 1 enero al 31 de diciembre de 2024 y del 1 enero al 31 de diciembre de 2023 corresponde al que contiene el Acuerdo por el que se reforma el Manual de Contabilidad Gubernamental, emitido por el CONAC y publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 23 de diciembre de 2020, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Zacatecas el 20 de enero 2021, por el CACEZAC.

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del flujo de efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes al 31 de diciembre de 2024 es como sigue:

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2024	Saldo al 31 de diciembre de 2023
Efectivo	0.00	0.00
Bancos/Tesorería	453,480,455.98	757,811,455.25
Bancos/dependencias y otros	0.00	0.00
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	102,026,359.70	92,754,124.52
Fondos con afectación específica	0.00	0.00
Depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración	549,898.76	549,898.76
Otros efectivos y Equivalentes	0.00	0.00
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>556,056,714.44</b>	<b>\$ 851,115,478.53</b>

**Conciliación de los Flujos de Efectivo netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro):**

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2024	Saldo al 31 de diciembre de 2023
Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro	-241,954,180.00	-36,452,377.00
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	0.00	0.00
<b>Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación</b>	<b>-241,954,180.00</b>	<b>\$ -36,452,377.00</b>

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

Servicios de Salud de Zacatecas Conciliación entre los Ingresos Presupuestales y Contables Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 (Cifras en Pesos)		Servicios de Salud de Zacatecas Conciliación entre los Egresos y los Gastos Contables Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 (Cifras en Pesos)	
1.- Total de Ingresos Presupuestarios	3,840,228,234.14	1. Total de Egresos Presupuestarios	4,242,286,913.80
<b>2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>	<b>1,087,694.81</b>	<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>782,815,783.19</b>
2.1 Ingresos Financieros	0.00	2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00	2.2 Materiales y Suministros	385,601,140.87
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	6,854,639.37
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	68,599.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios		2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	36,909,115.52
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	1,087,694.81	2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	23,141,672.58
		2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>5,870,090.42</b>	2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,089,856.75
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00	2.9 Activos Biológicos	0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	2.10 Bienes Inmuebles	1,710,309.58
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	5,870,090.42	2.11 Activos Intangibles	93,093.00
		2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00
<b>4. Total de Ingresos Contables</b>	<b>3,835,445,838.53</b>	2.13 Obra Pública en Bienes Propios	27,906,172.50
		2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00
			0.00
		2.16 Concesión de Préstamos	0.00
		2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
		2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
		2.19 Amortización de la Deuda Pública	0.00
		2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
		2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	298,441,183.92
		<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>	<b>617,928,887.78</b>
		3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	63,997,658.30
		3.2 Provisiones	0.00
		3.3 Disminución de Inventarios	0.00
		3.4 Otros Gastos	0.00
		3.5 Inversión Pública no Capitalizable	0.00
		3.6 Materiales y Suministros (consumos)	0.00
		3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	553,931,229.48
		<b>4. Total de Gastos Contables</b>	<b>4,077,400,018.39</b>

C) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el balance contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que pueden o no presentarse en el futuro. Las cuentas que se manejan son las siguientes:

1. *Cuentas de Orden Contables.*

Las cuentas de orden contables reportan los siguientes saldos al 31 de diciembre del 2024.

Cuenta	Nombre	Saldo al 31 de diciembre de 2024
741	Demandas judiciales en proceso de resolución	93,802,441.12
742	Resoluciones de demandas en procesos judiciales	93,802,441.12

De las cuales el importe de \$ 60,315,344.90 corresponde a juicios laborales en trámite, y la cantidad de \$ 9,453,824.00 corresponden a incumplimiento de contrato con proveedores y los juicios laborales con laudo y/o sentencia (en espera de resolución) por un importe de \$24,033,272.22



**2. Cuentas de Orden Presupuestarias.**

Las cuentas de orden presupuestales de ingresos reportan los siguientes saldos al 31 de diciembre de 2024

Cuenta	Nombre	Saldo al 31 de diciembre de 2024
811	Ley de Ingresos Estimada	4,826,609,136.04
812	Ley de ingresos por Ejecutar	40,435,736.26
813	Modificaciones a la Ley de Ingresos	945,945,165.64
814	Ley de Ingresos Devengada	6,063,760.05
815	Ley de Ingresos Recaudada	1,918,018,986.93

Finalmente, las cuentas de orden presupuestales de egresos, arrojan los siguientes saldos al 31 de diciembre de 2024

Cuenta	Nombre	Saldo al 31 de diciembre de 2024
821	Presupuesto de Egreso Aprobado	4,826,609,136.04
822	Presupuesto de Egresos por Ejercer	107,789,929.72
823	Modificaciones al Pto. de Egresos	336,861,916.43
824	Presupuesto de Egreso Comprometido	139,670,376.09
825	Presupuesto de Egreso Devengado	16,922,315.59
826	Presupuesto de egresos Ejercido	163,579,281.34
827	Presupuesto de Egresos Pagado	4,061,785,316.87

Es importante mencionar que dentro del saldo del importe del pagado se integra un importe por 808,427.74 el cual corresponde a los adeudos

por portabilidad que se tienen con otras entidades federativas derivado de la prestación de servicios médicos, sin embargo a la fecha no ha sido posible realizar el pago a dichas entidades, derivado de la extinción del Seguro Popular, sin embargo derivado de la reclasificación de cuentas por pagar a largo plazo se realizó la compensación de saldos, el cual derivado de la configuración de nuestro Sistema de Información Financiera (SAP) al momento de realizar dicha compensación de saldos nos generó un documento que lo refleja en el momento del pagado, sin embargo se tiene aún el compromiso de pago como a continuación se detalla:

<b>Acreedor</b>	<b>Importe</b>
Régimen de Protección Social Baja California Norte	3,925.79
Gobierno del Distrito Federal	20,346.59
Régimen de Protección Social Guanajuato	42,679.46
Régimen Estatal de Protección Social en Salud San Luis Potosí	206,561.16
Régimen Estatal de Protección Social Guadalajara	534,914.74
<b>Total</b>	<b>808,427.74</b>

Dado de la operatividad del Sistema de Gestión Financiera tipo GRP y Tableros de control (SGF, GRP y TC), se tiene como parte del proceso de cierre presupuestal y dado que la afectación tanto presupuestal como contable, se realiza a través de un proceso logístico que permite integrar todas las áreas de los Servicios de Salud de Zacatecas, e ir registrando, conforme las fases dicho proceso, los momentos tanto contables como presupuestales; se tiene una vez concluido en ejercicio fiscal, y a efectos de continuar con los procesos logísticos que se quedaron en trámite al final del mismo, el SGF GRP y TC requiere de un proceso denominado "arrastre".

Mediante este proceso de arrastre, el SGF GRP y TC permite continuar en el ejercicio fiscal inmediato posterior, el proceso logístico desde la fase en la que se quedó en el ejercicio fiscal concluido (ya sea comprometido, devengado o ejercido), generado para ello una "ampliación presupuestal" que viene a incrementar el importe modificado del ejercicio presupuestal siguiente.

Por lo anterior, el déficit reflejado en el balance primario del reporte de postura fiscal por 402.2 millones el cual se origina por el arrastre del ejercicio 2023 al ejercicio 2024 por un importe de 692.5 millones de pesos.

No obstante, lo anterior, dicha configuración del SGF GRP y TC permite continuar los procesos logísticos desde el comprometido, devengado o ejercido en un ejercicio fiscal hasta el momento del pagado en el ejercicio fiscal siguiente, de conformidad con lo establecido en el Art. 38 de la Ley de Contabilidad Gubernamental.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



L.C. CRISTINA MATA ARTEAGA  
SUBDIRECTORA DE RECURSOS  
FINANCIEROS



L.C. LETICIA QUIROZ ALONSO  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA



DRA. SILVIA IRMA GARCIA HERNANDEZ  
DIRECTORA DE PLANEACION



DR. USWALDO PINEDO BARRIOS  
DIRECTOR GENERAL DE LOS SSZ